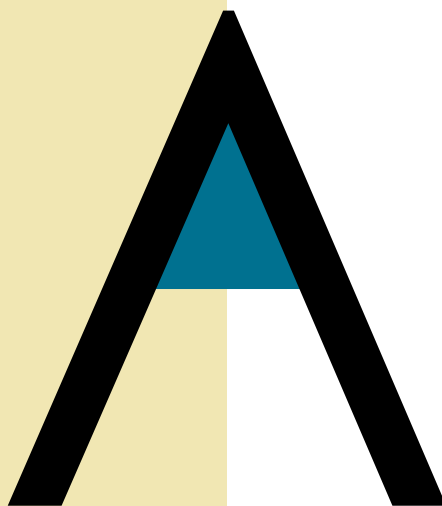




AVILÉS AVANZA

Hacia un territorio económica y socialmente responsable

Hacia un territorio económica y socialmente responsable



AVILÉS AVANZA

1.- INTRODUCCIÓN.	7
2.- ALGUNOS DATOS PARA EL ANÁLISIS.	10
2.1- Población.....	10
2.2- Actividad Económica y Mercado Laboral.....	12
2.3- Ciudadanía y cohesión social.....	19
3.- PROMOCIÓN ECONÓMICA HACIA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y RESPONSABLE	24
3.1- Observatorio Socioeconómico.....	24
3.2- Fomento de la cultura emprendedora.....	25
3.2.1- Sensibilización.....	25
3.2.2- Proyectos educativos.....	26
3.3- Formación y asesoramiento de personas emprendedoras.....	26
3.3.1- Escuela de emprendedoras.....	26
3.3.2- Programa de Asesoramiento al Autoempleo.....	26
3.4- Instrumentos de apoyo a la creación de empresas.....	27
3.4.1- Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT).....	27
3.4.2- Semillero de proyectos.....	27
3.4.3- Microcréditos.....	28
3.4.4- Iniciativas locales de empleo.....	28
3.4.5- Promoción de Empresas de Inserción.....	28
3.5- Apoyo al tejido empresarial.....	28
3.5.1- Desarrollo del suelo industrial.....	28
3.5.2- Consolidación de las Empresas.....	30
3.5.3- Ayudas y fomento de la contratación indefinida de colectivos específicos.....	31
3.6- Comercio, Turismo y Ferias.....	32
3.6.1- Plan Local de Comercio.....	32
3.6.2- Plan de desarrollo turístico.....	32
3.6.3- Institución Ferial Comarca Avilés (IFECAV).....	35
4.- SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.	38
4.1- Avilés ciudad digital.....	38
4.1.1- E-Inclusión y los Centros de Dinamización Tecnológica Local.....	39
4.1.2- La e-administración.....	40
4.2- Conocimiento e innovación.....	41
4.3- Inserción en Redes de Excelencia Científica, Tecnológica, Cultural y Social.....	42

5.- FORMACIÓN Y EMPLEO.	46
5.1.- Formación y cualificación para el Empleo.....	47
5.1.1.- Formación para la inserción.....	48
5.1.2.- Formación y cualificación en el sector industrial: la Fundación Metal.....	50
5.1.3.- Formación para el autoempleo.....	50
5.1.4.- Otros procesos formativos.....	51
5.1.5.- Programas para la adquisición de experiencia laboral.....	52
5.2.- Orientación e intermediación laboral.....	53
5.3.- Fomento de la calidad del empleo.....	56
5.4.- Fomento de la igualdad de oportunidades.....	58
5.5.- Eje de fomento del desarrollo local.....	59
6.- MEDIO AMBIENTE.	64
6.1.- Agenda Local 21 y Buenas Prácticas Medioambientales.....	65
6.2.- Creación, conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales.....	67
7.- COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.	70
7.1.- Políticas para la Cohesión Social en el Municipio.....	70
7.2.- Educación a lo largo de la vida.....	71
7.3.- La Red de Servicios Sociales en el Municipio.....	75
7.3.1.- El Salario Social y los proyectos por la inclusión.....	76
7.3.2.- Apoyo a los procesos de autonomía personal.....	78
7.4.- Igualdad, corresponsabilidad y conciliación.....	80
7.5.- Participación y Ciudadanía.....	82
7.6.- Vivienda.....	84
7.6.1.- Ventanilla única de vivienda.....	86
7.6.2.- Gestión y mantenimiento del Parque de Vivienda.....	87
7.6.3.- Programas específicos del Ayuntamiento de Avilés.....	87
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	92
9.- PRESUPUESTOS.	112

A close-up photograph of several large, curved, metallic components, likely parts of a turbine or engine. The surfaces are highly reflective and show signs of wear and machining. A large, white, serif number '1' is overlaid on the right side of the image, positioned above a white wavy line that extends across the width of the page.

1

The page features a white central background. On the left, a vertical panel shows abstract, colorful, curved shapes. On the right, another vertical panel shows a bright, glowing light source reflecting off a metallic surface. A large, dark blue letter 'N' is positioned on the left side, and a large, yellow letter '1' is on the right side. The word 'INTRODUCCIÓN' is written in a dark blue, serif font at the top left.

INTRODUCCIÓN

En marzo del año 2000, en el contexto del Pacto Institucional por el Empleo en Asturias, se suscribió el Pacto “Avilés por el Empleo 2000 – 2003”. Ello supuso un marco de concertación y consenso entre el gobierno municipal y los agentes sociales entorno a una estrategia conjunta por el empleo que se hizo extensiva al periodo 2004 – 2008.

Estos acuerdos son el fruto de un proceso de cooperación y coordinación cada vez más consolidado entre el Ayuntamiento de Avilés y los agentes sociales evidenciando la importancia del diálogo social como elemento eficaz para promover el desarrollo local.

Pasados 8 años desde aquel primer Pacto y en el contexto actual de incertidumbre, **Avilés quiere avanzar en la construcción de un territorio económica y socialmente responsable**, a través de los compromisos compartidos entre Ayuntamiento, agentes económicos, sociales y entidades ciudadanas.

Para lograrlo pensamos que hoy, más que nunca, es necesario esforzarse en innovar y competir más y mejor, incorporando valores como la cooperación, la diversidad, la eficiencia, la corresponsabilidad y los comportamientos éticos. El objetivo es hacer del territorio un espacio de compe-

titividad, dinamizando la actividad económica, la cohesión social y el respeto medioambiental en un clima de transparencia y buen gobierno. La guía está en el triple eje de la estrategia de Lisboa: crecimiento económico, cohesión social y protección ambiental, creando las oportunidades para que las personas puedan realizar sus proyectos de vida con niveles de satisfacción aceptables, sin comprometer el desarrollo de generaciones futuras.

Con este planteamiento, tomando como referencia el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la gobernanza territorial (23-12-2006) y en el contexto de una reedición de la concertación económica regional (Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar en Asturias, ACEBA) para el periodo 2008 – 2011, se elabora y suscribe el siguiente documento en Avilés, por los abajo firmantes:

LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
Doña Pilar Varela Díaz

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS
Don Severino García Vigón

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN COMARCAL DE U.G.T. DE AVILÉS
Don Amado González Álvarez

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN COMARCAL DE CC.OO. DE AVILÉS
Don José María Guzmán Pacios

1 INTRODUCCIÓN.

Avilés está inmersa en un proceso de importantes transformaciones que deben suponer nuevas oportunidades de crecimiento económico que permitan asegurar un desarrollo sostenible, y la creación de mejores servicios y equipamientos, para la generación de mayor bienestar y calidad de vida.

El futuro está marcado por cambios en la estructura económica y la ocupación de la población; por los avances del conocimiento y la tecnología con los consiguientes riesgos de brecha educativa y digital como nuevas formas de exclusión; el envejecimiento de la población, la emancipación tardía de los jóvenes y la diversificación de las estructuras familiares; las dificultades de acceso a una vivienda digna o la diversidad cultural. Todo ello implica plantear nuevas políticas, nuevas estrategias y nuevas iniciativas desde la corresponsabilidad y el diálogo.

En esta línea, Avilés quiere comprometerse con la Estrategia Renovada de Lisboa y el desarrollo de la Nueva Agenda Social Europea vigente hasta 2010 y cuyo lema es “Una Europa Social en la economía mundial: empleos y nuevas oportunidades para todos”.

Este compromiso enmarca los ejes de trabajo acordados en este documento, donde se apuesta por el crecimiento económico, fomentando la formación y el empleo, el desarrollo tecnológico y la innovación a la vez que se fortalece la cohesión social, promoviendo la igualdad de oportunidades y la inclusión para hacer de Avilés un territorio económica y socialmente responsable.

Este documento pretende ser el referente en nuestra ciudad, para un desarrollo territorial equilibrado, donde deben confluir las políticas de promoción económica y empleo, medioambientales y sociales.



2

ALGUNOS DATOS PARA EL ANÁLISIS

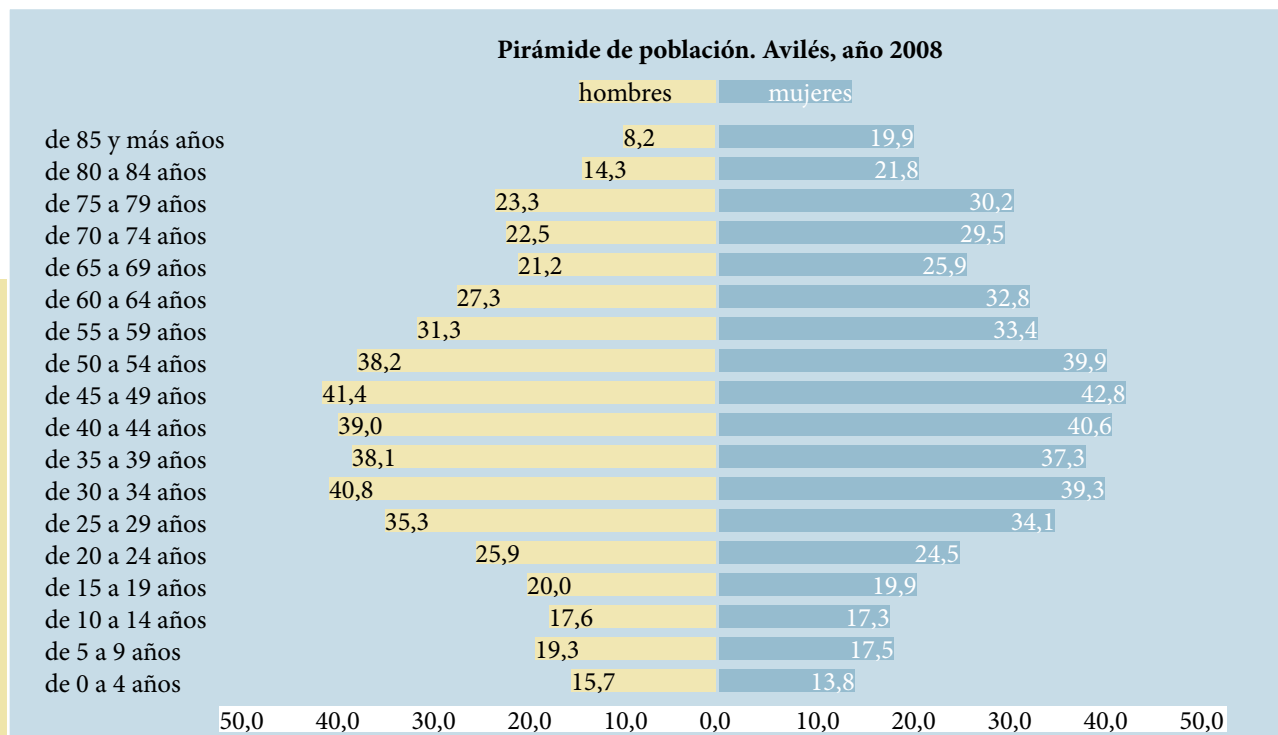
2 ALGUNOS DATOS PARA EL ANÁLISIS.

2.1.- Población.

Los datos del Padrón Municipal sitúan la población avilesina a 1 de enero de 2008 en 84.268 personas. En el último año se ha producido un repunte de la población que se opone a la trayectoria decreciente observada desde mediados de los noventa, con una ligera ganancia del 0,4% respecto al año 2000.

El saldo migratorio positivo que se registra desde el año 2004, mitiga el crecimiento vegetativo negativo que se mantiene desde mediados de la década de los noventa lastrado, como en el resto de Asturias, por la baja tasa de natalidad.

Esta reducida natalidad, unida al aumento de la esperanza de vida, ha dado lugar a un fuerte **envejecimiento de la población**, uno de los rasgos más destacados de nuestra estructura demográfica; un fenómeno que afecta con distinta intensidad a las sociedades desarrolladas y que en el caso de Asturias hace que ésta sea una de las regiones menos dinámicas en términos demográficos. El municipio avilesino sigue la tendencia regional, presentando una pirámide de población invertida, caracterizada por un bajo índice de población infantil (el 10,8% de la población avilesina tiene menos de 15 años) y una alta tasa de vejez (el 20,6% tiene más de 65 años).¹



¹ Estos porcentajes son similares a los de Asturias (10% y 21,8%), contrastados con la media española, donde el porcentaje de menores dependientes es del 14,4% y el de mayores de 65 años es del 16,6%.

La prolongación de la vida es, sin duda, uno de los logros más significativos de las sociedades modernas. Un importante porcentaje de las personas mayores que viven en nuestra ciudad presenta unos niveles de autonomía personal que les permiten afrontar su vida cotidiana sin grandes dificultades, y tener una implicación cada vez mayor en la actividad ciudadana. Ahora bien, no podemos olvidar que la prolongación de la vida también entraña **nuevos retos** en el ámbito de la **sanidad, los servicios residenciales, los servicios de atención a la vida diaria** o la ayuda a domicilio.

La atención a las necesidades de este sector de población se convierte así en un objetivo preferente que incide en diferentes aspectos de la economía y el empleo, generándose **nuevos yacimientos en el ámbito de los servicios**, en diferentes actividades económicas relacionadas con aspectos de la atención a las situaciones de dependencia, cultura, ocio, etc. Asimismo, aumentan las necesidades de financiación de servicios públicos, especialmente los relacionados con los servicios sanitarios y asistenciales.

La estructura de la población por tramos de edad es un factor clave para el desarrollo y el crecimiento económico del territorio. Una población activa u ocupada envejecida plantea más dificultades en aspectos como el relevo generacional, la innovación o la adaptación a los cambios, haciendo necesaria la puesta en marcha de medidas que permitan afrontar estas cuestiones.

En este contexto, no podemos obviar el **efecto positivo** que está teniendo el **movimiento migratorio**, si bien este fenómeno no tiene la magnitud que ha alcanzado en otros territorios. La llegada de personas extranjeras a nuestro municipio tiene un **crecimiento sostenido** que podemos constatar año tras año, de modo que la población extranjera de Avilés asciende a 2.773 personas en 2008, siete veces superior a las 383 personas registradas en el año 2000. Estas

cifras sitúan la tasa de extranjería en un 3,3%, dato similar a la media regional (3,7%) y que, aún siendo baja respecto a la media española (11,3%), contribuye a atenuar la pérdida de población.

Hay que valorar la importancia del fenómeno migratorio y, en particular, lo que supone la llegada de personas extranjeras a nuestra ciudad, no sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos. Se trata mayoritariamente de personas jóvenes, en edad laboral, con unas pautas demográficas muy diferentes (edad de maternidad más joven, mayor número de hijos). Es necesario mejorar la acogida de personas inmigrantes en nuestra comunidad, para que formen parte de ella, la enriquezcan y contribuyan a su construcción y desarrollo.

En definitiva, la cuestión demográfica plantea importantes retos y desafíos en el territorio que requieren la implicación y responsabilidad social de las distintas instituciones y entidades que lo conforman.



2.2.- Actividad Económica y Mercado Laboral .

Actividad Económica.

El dinamismo económico que ha vivido España en los últimos años, ha tenido su reflejo tanto en el conjunto de Asturias como en Avilés, atendiendo a la evolución de los indicadores de actividad, empleo o dinamismo empresarial

Un tema clave para lograr que Avilés sea territorio de atracción demográfica es mejorar el nivel de empleo. Y en este sentido se observa que el mercado de trabajo asturiano ha evolucionado favorablemente en los últimos años. Tomando como referencia la EPA² se aprecia una evolución positiva de los principales indicadores laborales, si bien la tasa de empleo sigue alejada de la media nacional.

En 2007 la **población activa asturiana** ascendió a 473.500 personas (de las que el 55,9% son hombres), lo que representa una **tasa de actividad del 50,5%**. En cuanto al paro,

otro de los indicadores básicos para analizar la marcha del mercado laboral, la **tasa de paro era del 8,5%**. Respecto al año 2000 la tasa de actividad ha aumentado en cinco puntos porcentuales y el desempleo se ha reducido a la mitad (en el año 2000 la tasa de paro era del 17%).

Pese a la mejoría de estos indicadores Asturias presenta una menor tasa de actividad que la media española, que la aventaja en ocho puntos (58,9%), mientras que en cifras de paro presenta una situación prácticamente idéntica a la media nacional (8,3%). En este contexto se observa que algunos colectivos presentan una situación de **especial vulnerabilidad** en el mercado de trabajo, como es el caso de **los jóvenes y las mujeres**.

Los jóvenes tienen elevadas tasas de paro (13,6% en los menores de 25 años) y bajas tasas de actividad (43,9% en el grupo de 20 a 24 años). En la evolución de estas tasas por sexos las brechas de género en el mercado de trabajo siguen siendo muy significativas, de modo que en 2007 la tasa de



actividad de las mujeres se sitúa en 42,4% frente al 59,5% en los varones. Y la tasa de paro femenino, con un 11,1%, duplica a la masculina (6,4%). Si bien la posición laboral de la mujer ha mejorado en los últimos años, las tasas de actividad y paro femeninas se encuentran bastante alejadas de las masculinas. En este sentido es de reseñar que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se convierte en una apuesta estratégica para elevar las tasas regionales de actividad y empleo, según se recoge en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013.

Al analizar la divergencia entre las tasas de actividad de España y Asturias hay que tener en cuenta que la reconversión industrial frenó el despegue que se produjo en el contexto nacional durante los años noventa de modo que, pese a la recuperación de la actividad, es necesario seguir avanzando en la convergencia con España y la Unión Europea.

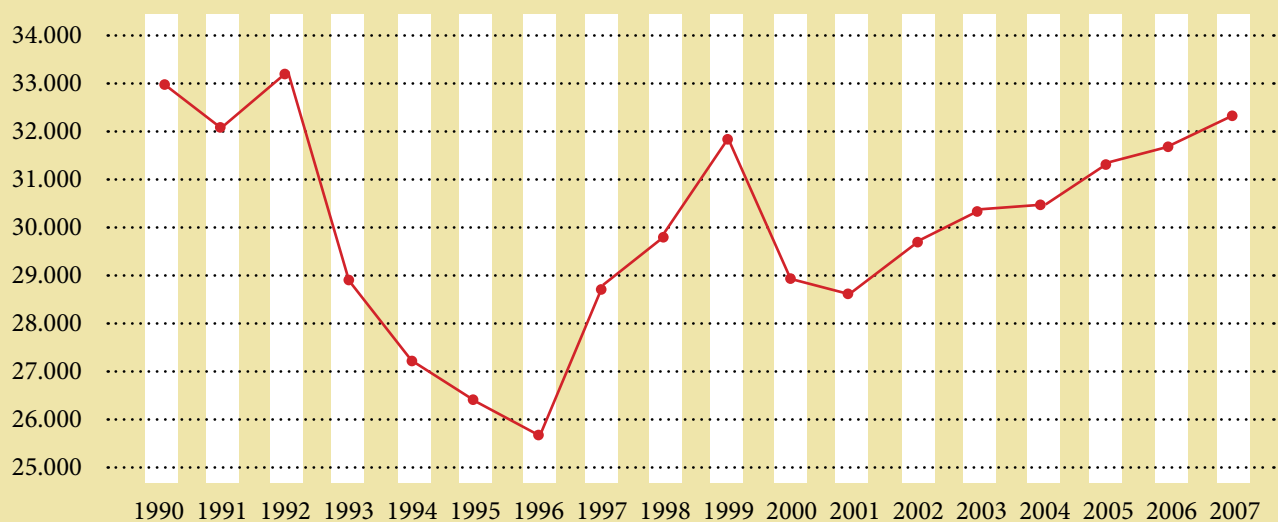


Empleo y Sectores Económicos.

La información del empleo en Avilés nos permite afirmar que hemos asistido a importantes cambios en la economía local, que dibujan hoy una estructura de empleo muy diferente a la que tradicionalmente ha caracterizado a la ciudad.

De una parte es de reseñar que la evolución del empleo apunta hacia la superación de la profunda crisis que sumió a la ciudad en las décadas pasadas y que tuvo su mayor intensidad en los años centrales de los años noventa. La recuperación de empleo es un hecho que podemos constatar siguiendo los datos de su evolución.

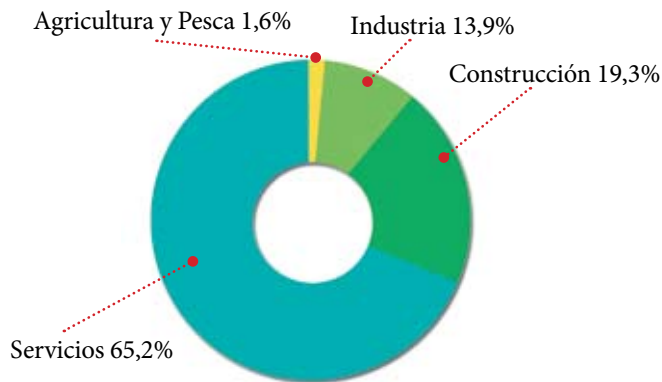
Evolución del Empleo. Municipio de Avilés 1990 - 2007



Tras varias décadas de destrucción de empleo, en el año 2007 se registraron 32.294 empleos, la cifra más elevada de los últimos quince años³, lo que parece indicar que los cambios que se han ido produciendo en el sistema productivo se han ido afianzando en estos años.

Por sectores, **el peso del empleo recae en los servicios** con un 65,2%, seguido de la construcción con un 19,3%, la industria con el 13,9% y finalmente la agricultura supone el 1,6%.

Distribución porcentual del Empleo. Avilés 2007



En relación al valor añadido bruto del municipio, el último dato disponible lo sitúa a precios básicos para 2004 en 1.466 millones de euros, de modo que supone el 9,1% del total regional. Desde el año 2000, ese valor añadido ha aumentado un 17% (precios básicos).

En términos per cápita, el ratio avilesino alcanza los 17.472 euros por habitante, claramente por encima de la media asturiana de 14.919 euros. Asimismo, Avilés se encuentra entre los municipios con mayores niveles de valor añadido por empleo, un indicador impulsado por la presencia de

actividad industrial. La renta disponible ajustada neta es de 13.432 euros por habitante en Avilés, lo que lo sitúan en el undécimo puesto regional, por encima de la media de 13.326 euros.

Atendiendo a la distribución sectorial de la actividad según su aportación al valor añadido bruto, los servicios concentran el 50,6% del total, convirtiéndose en el sector de mayor peso en el municipio, si bien se trata de una presencia claramente inferior al 63,3% de la media regional. La mayor contribución de la industria explica ese diferencial, ya que

su peso en Avilés, pese a la progresiva disminución de los últimos años, está trece puntos por encima de la media asturiana (37,8%). La construcción, con un 10,9%, presenta un índice más similar al de Asturias (9,8%). El sector primario sólo representa el 0,8%, ampliando su presencia al 2,2% en el conjunto de la región.

La recuperación del empleo ha sido posible, por lo tanto, gracias al dinamismo de los servicios, que entre 1990 y 2007 han creado 5.548 nuevos empleos y la construcción que ha aumentado en 1.975. El crecimiento en estos sectores ha permitido contrarrestar los efectos de la crisis industrial, que en ese mismo periodo supuso una pérdida de 8.156 empleos.

Sin embargo, la evolución positiva en nuestra ciudad no debe hacernos olvidar que actualmente se está viviendo un periodo de crisis que afecta a todo el territorio nacional y habrá que prestar **especial atención a las tendencias del mercado** para ver la solidez y resistencia a la crisis, anticipándose y buscando nuevas formas que contribuyan al desarrollo sos-

tenido del territorio. Por otra parte no podemos obviar que Avilés contaba en 2007 con una media de 4.284⁴ personas en **situación de desempleo**, y es necesario seguir trabajando para atajar esta problemática desarrollando medidas que favorezcan la incorporación laboral.

La evolución positiva del empleo cierra un ciclo de la economía local caracterizado por profundas reconversiones, con el sector siderúrgico a la cabeza. Se abre una **nueva etapa** en la que la industria está consiguiendo aumentar su productividad, colocando a la comarca a la cabeza de nuestra región. Una etapa para avanzar en la apertura **hacia nuevos mercados** y productos de alto valor añadido, donde, en conexión con la comarca, se promueva mayor cantidad de suelo industrial bien conectado con las principales vías de comunicación. Todo ello contribuirá a asentar las condiciones necesarias para que la ciudad se posicione territorialmente como polo de **atracción de nuevas iniciativas empresariales**, generadoras de empleo y riqueza, donde se pueda enraizar la cultura emprendedora.



⁴ Fuente: Servicio Público de Empleo. Datos medios del año 2007.

Desde esta perspectiva hay que destacar la **importancia de la innovación y el conocimiento** como recursos específicos que favorecen la concentración de empresas de alto valor añadido y la captación de recursos humanos altamente cualificados. El desarrollo del Conocimiento, la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+D+i), las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), son elementos **esenciales para mejorar la competitividad** de nuestras empresas en el proceso de globalización de la economía. El Centro Tecnológico del Acero, el Centro SAT (Servicios Avanzados de Telecomunicaciones) o la red de Telecentros son algunos ejemplos del avance que se ha producido en estos ámbitos. El desarrollo de las comunicaciones e infraestructuras y la formación tecnológica están favoreciendo la instalación de empresas de corte tecnológico.

En esta apuesta por el **fortalecimiento de la diversificación económica** de Avilés no debemos olvidar las potencialidades y oportunidades de desarrollo que ofrece el plan denominado “La Isla de la Innovación”, como **proyecto de transformación de la ciudad**, y que tiene como eje central el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, llamado a ser un centro de excelencia en cultura contemporánea y

clave como motor para posicionar a Avilés en el contexto internacional. Todas estas cuestiones hacen pensar en Avilés como un territorio con nuevas perspectivas de especialización y actividad económica, generador de diferentes actividades relacionadas con cultura, la creatividad y la innovación.

Recursos Humanos y Formación.

Los **Recursos Humanos** son el principal activo de las **empresas** y éstas, a su vez, juegan un **papel fundamental** en la **evolución** y transformación de la **sociedad** actual y futura, en aras del crecimiento económico, cohesión social y la protección medioambiental. Desde esta perspectiva es necesario seguir avanzando en el desarrollo de medidas que favorezcan la creación de riqueza y de empleo, y que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitan en nuestro territorio.

Las políticas activas son una clara apuesta a favor de la inclusión laboral de las personas. Y dentro de éstas destacamos las tendentes a mejorar la formación, por ser uno de los factores estratégicos de desarrollo.



Una primera aproximación la obtenemos a partir de los datos referidos al **nivel educativo** de la población del territorio. El último censo⁵ muestra un **aumento del grado de formación** y un desplazamiento de la proporción de la población hacia estudios medios y superiores. Pese a ello, más de un tercio (34,4%) de la población avilesina **no completa la enseñanza obligatoria**, más de la mitad (52,5%) posee *estudios de segundo grado* (comprende las categorías de ESO, o equivalente, así como Bachillerato y Formación Profesional) y un 13,1 % posee *estudios de tercer grado* (estudios universitarios).

El nivel educativo tiene una clara incidencia en la empleabilidad de las personas; es un factor determinante no sólo en el acceso al mercado laboral sino también en otros aspectos como la permanencia y estabilidad en el empleo o la mejora de las condiciones de trabajo. En este sentido el Programa Territorial de Formación y Empleo de Avilés recoge las estrategias planteadas por el Ayuntamiento de Avilés para luchar contra el desempleo y la exclusión social, facilitando la inserción laboral de las personas desempleadas, constituyéndose como una de las grandes líneas de actuación recogidas en este documento.

Tejido Empresarial.

En los últimos años la economía asturiana ha experimentado un importante dinamismo con un desarrollo creciente de la iniciativa privada, que ha orientado la transformación de la estructura económica regional incidiendo claramente en la economía local.

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, Asturias contaba con algo más de setenta y tres mil empresas al final de 2007 (73.124 empresas), tras haber sumado diez mil empresas desde el año 2000.



⁵ Censo de Población y Vivienda del 2001. Fuente INE.



Dado que el DIRCE no ofrece datos a nivel local, para hacer una aproximación al tejido empresarial avilesino, se podrían utilizar los datos que ofrecen las licencias del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Pues bien, Avilés contabilizaba en 2006 un total de 6.617 licencias, el 6,2% de las 107.045 contabilizadas en toda Asturias. Desde el año 2000 se ha ampliado un 10,9% ese número de licencias locales siendo, no obstante, un desarrollo inferior al 17,4% observado a nivel regional. El sector servicios concentra el 80,6% de ellas en Avilés, seguido de construcción con el 12,2%, industria con el 6,8% y agricultura con el 0,3%.

En cuanto a las características de ese tejido empresarial, a grandes rasgos se pueden asimilar a las observadas a nivel regional, ámbito para el que disponemos de más información estadística. Así, se puede destacar el peso de las personas físicas y comunidades de bienes (suman un 70% del total en Asturias), seguidas de las sociedades mercantiles (suponen un 27%), que en su mayoría son sociedades de responsabilidad limitada. No obstante, la gran expansión

de las sociedades limitadas está reduciendo ese diferencial, al ser la tipología de mayor desarrollo (5.675 más en siete años, un 49% de aumento en la región).

En cuanto al tamaño de las empresas atendiendo al número de asalariados, el 95% de las empresas asturianas son micropymes, porcentaje que aumenta hasta el 99,3% tomando pequeñas empresas y al 99,9% tomando pequeñas y medianas empresas (pymes). Sólo el 0,1% de las empresas asturianas sería gran empresa. No obstante, la evolución en los últimos años apunta a una cierta expansión del número de empresas de mayor tamaño.

Con todo, resulta fundamental seguir desarrollando políticas de apoyo a la actividad empresarial en Avilés, desde el fomento de la cultura emprendedora, a la ayuda en la definición y puesta en marcha de los proyectos, hasta las iniciativas orientadas a la consolidación y crecimiento de los mismos. Contar en el territorio con un tejido empresarial fuerte, amplio, competitivo y comprometido es una garantía para lograr un crecimiento sostenido y sostenible.

2.3.- Ciudadanía y cohesión social.

El desarrollo económico y social del territorio tiene que verse directamente reflejado en una mayor calidad de vida de la ciudadanía. Y ello significa afrontar los retos en los distintos ámbitos que conforman el bienestar social, como son la salud, el empleo, la educación, la vivienda o la participación social.

El aumento del empleo ha supuesto una reducción de las cifras de desempleo, de modo que desde el año 2000 el índice de desempleo ha disminuido de forma considerable. Un importante **reto** es seguir aumentando el nivel de empleo, articulando las medidas para hacer más efectiva la participación en la vida activa de la población en edad laboral y,

especialmente, la de todas aquellas personas con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral (mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad, desempleo de larga duración).

Desde esta perspectiva, se trata no sólo de **aumentar el empleo** sino también de **promover la estabilidad y el empleo de calidad**. El empleo es un factor esencial para conseguir que las personas puedan tomar decisiones y afrontar proyectos de futuro y de desarrollo personal y social (emancipación, permanencia en el territorio, participación en la vida activa, etc.). La falta de empleo o precariedad del mismo es uno de los principales elementos generadores de situaciones de riesgo de exclusión.



Las personas son el principal potencial para el desarrollo del territorio; por eso un importante reto en clave de cohesión social es **seguir trabajando para facilitar los recursos y prestaciones que permitan a las personas afrontar aquellas situaciones que las hacen más vulnerables:**

- *El desempleo en personas con bajo nivel educativo y/o baja cualificación*, con efectos importantes sobre la empleabilidad: mayores de 45 años con más de un año en desempleo, con lo que eso significa en las economías familiares y en su situación psicológica y social; jóvenes en desempleo, excluidos en muchos casos del sistema educativo y sin ninguna cualificación profesional; mujeres, sin cualificación o con formación no adaptada al mercado laboral. Situaciones todas que requieren acciones singulares.
- *La Situación de las mujeres solas* víctimas de malos tratos y/o con personas dependientes a su cargo, que van acumulando en su historia vital una serie de carencias como abandono o reducción de la jornada de trabajo, deterioro de su salud física y psíquica, reducción de su vida relacional y social.
- *Las minorías étnicas con situaciones de exclusión*, debido a un proceso en el que se articulan cuestiones de origen histórico y cultural, con situaciones de desigualdad estructural comunes a otros colectivos desfavorecidos.
- *La Situación de las personas con discapacidad*. Se estima que en Avilés viven 8.000 personas con algún grado de discapacidad, con especial incidencia en las personas mayores o con un grado de dependencia importante que suelen ser atendidas por la familia, principalmente por mujeres.

- *La Situación de las personas inmigrantes*: Son jóvenes, en edad laboral, procedentes mayoritariamente de países de América Latina (Ecuador, Colombia, Brasil), con una gran presencia de países de la Europa del Este (Rumanía) y de países africanos (Marruecos). Vienen a nuestra comunidad con la intención de mejorar sus perspectivas laborales y en sus procesos de incorporación presentan dificultades diversas que van desde la situación administrativa hasta la experiencia laboral, pasando por el idioma, la formación y las dificultades de adaptación a la cultura de acogida; factores que se constituyen como elementos claves en los procesos de integración laboral y social.

- *La Situación de Familias con escasos recursos económicos* conforma una de las realidades de exclusión. Desde la entrada en vigor de la Ley del Salario Social (Diciembre 2005), en Avilés más de 700 familias se han beneficiado de esta nueva estrategia contra la exclusión social.

- *La Situación de las Personas mayores*: Las personas mayores suponen el 20,6% de la población avilesina. Se ven afectadas por diversas situaciones, destacando por su vulnerabilidad, las personas que viven solas y las mayores de 80 años. Son las que presentan el mayor volumen de demandas en los servicios sociales municipales; su presencia es mayoritaria en recursos como la Teleasistencia y Servicio de Ayuda a Domicilio (84,13 %). *La LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* constituye el marco de referencia para hacer frente al reto de “atender las necesidades de aquellas personas que requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”.





Hacer del territorio un lugar atractivo para vivir significa también profundizar en otros aspectos relacionados con su ordenación, la seguridad, el medio ambiente o la accesibilidad. Y en este sentido es fundamental el desarrollo de políticas activas de vivienda y suelo. El PGOU contempla aumentar el número de viviendas, lo que hace pensar en una mayor concentración de población en el municipio y medidas encaminadas a favorecer el acceso a la misma (promoción pública del suelo, vivienda protegida,...), que jugaran un papel decisivo para el desarrollo y sostenibilidad de nuestra ciudad.

En definitiva, se trata de seguir profundizando en todos aquellos aspectos encaminados hacia la construcción de una sociedad más justa y socialmente equilibrada.

En este documento recogemos las **grandes líneas** que consideramos necesarias para lograr hacer de nuestra ciudad un territorio más próspero, generador de riqueza y empleo, que permitan mejorar las condiciones de vida de todas las personas que lo habitan. **Medidas** que se inspiran en distintos aspectos económicos, sociales y medioambientales, como **pilares de desarrollo y sostenibilidad del territorio**:

- Promoción Económica.
- Sociedad del Conocimiento e Innovación.
- Formación y Empleo.
- Medio Ambiente.
- Cohesión Social.



PROMOCIÓN ECONÓMICA HACIA
UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y RESPONSABLE

3

PROMOCIÓN ECONÓMICA HACIA UN CRECIMIENTO
ECONÓMICO SOSTENIDO Y RESPONSABLE.**3.1.- Observatorio Socioeconómico.**

EL Observatorio Socioeconómico Comarcal, creado en el año 2000 al amparo del Pacto Institucional por Empleo y en el marco del convenio de Cooperación entre el Ayuntamiento de Avilés y el Gobierno del Principado de Asturias, es el instrumento encargado de elaborar datos e información de contenido socioeconómico para el impulso de estrategias de desarrollo comarcal.

Desde su constitución hasta la fecha ha centrado su actividad en tres grandes líneas de actuación:

- Datos, Informes y Proyectos. La elaboración de datos sobre las diferentes variables endógenas (demografía, formación, empleo, tejido empresarial...), sirve como referente para la toma de decisiones sobre estrategias e intervenciones en aras del desarrollo territorial.
- Prospección, Estudios e Investigaciones, analizando las tendencias de mercado y ocupaciones, que sirvan de base para adecuar la formación y cualificación a las necesidades reales del mercado laboral. Estos análisis serán un referente para la planificación de las acciones formativas que emprendamos en nuestro territorio. Se prestará también especial atención a los nuevos yacimientos de empleo y a aquellos indicadores relacionados con el tejido empresarial avilesino como la creación y desaparición de empresas, la penetración de TICs y de I+D+i o el nivel de internacionalización.

A tal fin el Observatorio **colaborará en el desarrollo de los estudios** previstos para los próximos años, en

concreto sobre las **necesidades formativas** del tejido empresarial; **sobre las dificultades de inserción desde la perspectiva de las personas desempleadas de Avilés**; sobre las **iniciativas y buenas prácticas de responsabilidad social** en la comarca; sobre el **impacto de la industria cultural en el desarrollo económico** y social de Avilés.

- Elaboración de Indicadores Socioeconómicos de Avilés y Comarca. En los próximos años se establecerán nuevas líneas de actuación del Observatorio en el ámbito de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social, ampliando su cometido, incorporando la elaboración de indicadores que den cuenta de las nuevas realidades sociales y prestando especial interés a los planes y proyectos que se desarrollen en el marco de la Sostenibilidad y Responsabilidad Social. El Observatorio pretende ser una herramienta de trabajo útil para la reflexión en un momento de importantes cambios para la ciudad.

El planteamiento de un nuevo modelo de ciudad requiere iniciar un trabajo de análisis y debate entre administraciones, agentes sociales y económicos, abordando cuestiones tan complejas como las relaciones económicas, las relaciones sociales y las prácticas medioambientales. Desde esta perspectiva se proponen actuaciones encaminadas a sensibilizar a las entidades y empresas sobre la Responsabilidad Social para que incorporen este concepto en su organización, detectar buenas prácticas en el territorio y promover el intercambio de experiencias. Todo ello con el objetivo de que las administraciones, agentes sociales y empresas asuman un compromiso con el desarrollo sostenido del territorio.

3.2.- Fomento de la cultura emprendedora.

Hemos venido apostando por la cultura emprendedora como planteamiento estratégico y sostenible a medio y largo plazo en una ciudad de fuerte tradición de trabajo por cuenta ajena en grandes empresas, coordinando las competencias de los agentes implicados en la creación de empresas en nuestra comunidad.

La opción de emprender un negocio propio es una alternativa más para la persona a la hora de decidir su futuro. Por ello continuaremos impulsando distintas acciones que fomenten la cultura emprendedora mediante el establecimiento de canales de coordinación y colaboración con el desarrollo del Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora del Principado de Asturias.

3.2.1.- Sensibilización.

A fin de motivar y fomentar el espíritu emprendedor, impartimos **sesiones** de corta duración donde contemplamos al autoempleo como una posibilidad real para crear el propio puesto de trabajo, damos una visión global de los pasos a seguir para iniciar una actividad por cuenta propia y aprovechamos para presentar los equipamientos y servicios existentes para el apoyo al nacimiento de nuevas iniciativas empresariales.

Estas sesiones están dirigidas al alumnado de enseñanzas medias y participantes en acciones formativas del plan FIP y las extendemos a **todos los programas de formación** del Ayuntamiento de Avilés. Estas sesiones están sirviendo para identificar potenciales emprendedores y emprendedoras.

Incidiremos en la captación de personas con inquietudes empresariales en aquellas disciplinas que tengan una natu-

ral salida laboral en el empleo por cuenta propia como puede ser la Escuela Superior de Arte, la Escuela de Deporte y los cursos impartidos por la Universidad en Avilés.

Además vemos necesaria la implantación de **una red de colaboración local** entre profesionales, departamentos, servicios y agentes sensibilizados con la cultura emprendedora. Su objetivo es contribuir a identificar a personas con espíritu emprendedor, para derivarlas al servicio más apropiado y evitar solapamientos.



3.2.2.- Proyectos educativos.

Continuaremos colaborando con el Gobierno del Principado de Asturias en la incorporación al plan de estudios la “cultura emprendedora”, divulgando el desarrollo del proyecto Una Empresa En Mi Escuela (EME) en enseñanza primaria y el proyecto Empresa Joven Europea (EJE) en Enseñanza Secundaria Obligatoria, prestando especial atención a las directrices establecidas en el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora.

EJE plantea el reto de crear y gestionar una miniempresa que desarrolla su actividad en un marco internacional.

EME donde los alumnos crean y gestionan una cooperativa en la que fabrican productos (macetas, carteras, pulseras, prendedores...) que venden posteriormente en el mercado.

Con el propósito de fomentar una cultura emprendedora comprometida con el desarrollo sostenible del territorio convocaremos, a través del Centro de Empresas La Curtidora, un **concurso** destinado al ámbito educativo en el que se reconozcan los **proyectos de empresa** más reseñables.



3.3.- Formación y asesoramiento de personas emprendedoras.

3.3.1.- Escuela de emprendedoras.

Esta llamada a ser una unidad de referencia en España, integrando un enfoque de género en todas las fases del proyecto, en todos los niveles de intervención y en todos los dispositivos.

Su trabajo se configura como un itinerario completo que comienza con la detección y captación de las emprendedoras, continúa con su formación en todos los aspectos relacionados con la iniciación de la empresa y se prolonga con los aspectos que tienen relación con la consolidación empresarial.

Facilitará un servicio de acompañamiento integral especializado para la creación de empresas lideradas por mujeres y para la consolidación de las iniciativas empresariales encabezadas por mujeres.

3.3.2.- Programa de Asesoramiento al Autoempleo.

Con este programa asesoramos sobre cómo iniciar una actividad empresarial, incidiendo en los aspectos económicos (planes de inversión, financiación, ingresos y gastos), jurídicos (elección de forma), laborales (modalidades de contratación), y trámites de constitución.

Colaboraremos a través del Centro de Empresas La Curtidora con las Agencias de Desarrollo Local de la Comarca para desarrollar la medida “**Ticket del autónomo**” del Gobierno del Principado de Asturias en la zona de influencia de Avilés⁶, tutorizando los proyectos individuales que deseen acceder a las ayudas por inicio de actividad.





3.4.- Instrumentos de apoyo a la creación de empresas.

3.4.1.- Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT)

Hemos sido el primer concejo asturiano en el que ha funcionado un PAIT. Este servicio municipal permite a los emprendedores y emprendedoras avilesinas, que deseen constituirse como Sociedad Limitada Nueva Empresa, iniciar los trámites administrativos para la creación de la sociedad. De esta forma se puede constituir la empresa acudiendo a un único punto y al notario para realizar la firma de los estatutos, sin necesidad de visitar Hacienda, Tesorería General de la Seguridad Social, Registro Mercantil, etc.

Colaboraremos en el fomento y divulgación del mismo manteniendo los cauces de colaboración y coordinación con otros puntos PAIT de la región para el desarrollo de objetivos comunes.

3.4.2.- Semillero de proyectos.

Cedemos temporalmente un espacio de trabajo en el Centro de Empresas la Curtidora, sin coste alguno, equipado y con servicios de tecnologías de la información, a emprendedores y emprendedoras, para que puedan profundizar en el estudio de su proyecto empresarial, como paso previo a su puesta en marcha. También tienen derecho a una serie de servicios opcionales (fax, teléfono, espacios para reuniones, conferencias...) a precios subvencionados que puede llegar a suponer un 70% del gasto total.

3.4.3.- Microcréditos.

Uno de los principales escollos de las microempresas es el acceso a la financiación de sus inversiones a lo largo de todo su ciclo vital. Esta circunstancia se agrava cuando frecuentemente los créditos bancarios constituyen su única fuente externa de financiación. Para poder afrontar esta situación el Gobierno del Principado de Asturias ha puesto en marcha sistemas de microcréditos que han favorecido el acceso a la financiación al ser avalados por ASTURGAR (Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias). Nosotros **tutorizamos y validamos los proyectos** que se presentan a esta línea de financiación.

En esta misma línea, seguiremos **avalando la concesión** de microcréditos por parte de la Fundación La Caixa a aquellas personas que deseen emprender una actividad empresarial y tengan dificultades para acceder a la financiación tradicional.

Promoveremos el desarrollo de **microcréditos para la consolidación**, medida dirigida a aportar la financiación necesaria para consolidar o ampliar un negocio ya constituido, contribuyendo así a la perdurabilidad de las iniciativas empresariales.

3.4.4.- Iniciativas locales de empleo.

Con esta línea cristalizamos nuestro **apoyo a los proyectos** que gozan de un **valor añadido** para el municipio. Es una convocatoria de ayudas para apoyar proyectos empresariales innovadores, generadores de empleo y actividad económica, que utilicen recursos endógenos, ociosos e infrautilizados. La ayuda se cristaliza en la aportación de recursos económicos o materiales, tales como infraestructuras o servicios que faciliten la puesta en marcha y gestión del negocio, con un objetivo: generar puestos de trabajo en la ciudad.

3.4.5.- Promoción de Empresas de Inserción.

Desde el Ayuntamiento de Avilés, se trabajará en la captación de posibles entidades que promuevan empresas de inserción, así como la identificación de oportunidades de negocio que hagan viables estas iniciativas, proporcionando una **tutorización integral** de las mismas y buscando y **habilitando fórmulas de financiación**.

3.5.- Apoyo al tejido empresarial.

3.5.1.- Desarrollo del suelo industrial.

El crecimiento económico de Avilés en los últimos años ha supuesto un aumento del número de empresas así como un incremento del tamaño de las ya existentes, generando una mayor demanda de suelo industrial, en un municipio de pequeño tamaño (25,6 Km²) lo que dificulta la atención a esta necesidad.

El Plan General de Ordenación ha previsto el desarrollo de las posibilidades de suelo industrial existente. En los próximos años vamos a desarrollar el área industrial de Retumés, en Valliniello, de especial importancia, no sólo por su extensión (superficie total de 550.000 m²) sino por el hecho de que se reservarán 50.000 m² de suelo para el Centro de Transportes; ello junto con la zona de parcelas supone dotar de continuidad al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA). En total se prevé el **desarrollo de 1.300.000 m²** de suelo industrial que estará disponible a finales del año 2011.

Además se fomentará el desarrollo de “techo empresarial” en los polígonos industriales, con la puesta en marcha de fórmulas como naves modulares para pequeñas empresas, en régimen de alquiler con opción a compra, de tamaños

variables (200-500 m²) en función de las necesidades que emprendedores y empresas pudieran tener en diferentes momentos de su ciclo de vida

En este sentido el Ayuntamiento de Avilés colaborará con el resto de los concejos de la Comarca y el Principado de Asturias en la elaboración, con la participación de los representantes de las entidades firmantes del Acuerdo, de un **Plan Rector Territorial para la Comarca de Avilés** que permita programar y ampliar la bolsa de suelo industrial, bien comunicado con los núcleos de población y las principales vías de comunicación, respondiendo así a la creciente demanda.

También continuaremos fomentando el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas e Industriales (**ZALIA**), en

la que el Ayuntamiento de Avilés formamos parte. Desde esta sociedad promoveremos una gran plataforma logística e industrial en el área de central de Asturias y generaremos una oferta de suelo industrial próxima al municipio, que sin duda beneficiará la actividad portuaria de Avilés.

Las actuaciones en suelo industrial las fundamentamos en criterios de competitividad, lo que significa no sólo hablar de precios competitivos sino también de dotaciones óptimas, en accesos, suministros energéticos, acceso a banda ancha y adecuadas condiciones medioambientales. Con este fin se pondrá en marcha, en el marco de las actuaciones aprobadas en el ACEBA, un plan de actuaciones de mejora en los polígonos industriales ya existentes y se colaborará con aquellos que no posean una entidad de gestión colectiva para promover su creación.



Las obras para el **nuevo viario de acceso** al Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA) se acometerán con carácter inmediato. La puesta en marcha de la **red de acceso al Puerto de Avilés** es otra de las actuaciones que está programada para su materialización en el periodo de vigencia de este acuerdo.

El puerto de Avilés está acometiendo una gran inversión para poner a disposición **nuevos espacios portuarios** en la **margen derecha de la ría**. Se contemplan tres fases de actuación realizándose en este periodo 2008-2011 una inversión de 60 millones de euros.

Además se mejorará el acceso a la información de los polígonos industriales del municipio de Avilés, mediante la implementación en la Web del Ayuntamiento y el Centro de Empresas el SIG del IDEPA, asegurando además la actualización de la información sobre parcelas disponibles, superficie total, superficie edificable, etc., incluyendo, en el sistema SIG, información sobre la oferta de naves industriales, públicas o privadas, disponibles en régimen de compra o alquiler. Para la actualización de la información se contará con la colaboración de las Asociaciones constituidas en los Polígonos Industriales.

3.5.2.- Consolidación de las Empresas.

Apoyaremos la consolidación de empresas a través de la oferta a las empresas alojadas en el Centro de Empresas la Curtidora de los siguientes servicios:

- Seguimiento periódico con el fin de detectar posibles necesidades.
- Asesoramiento para actualizar o rehacer su plan de negocio, con especialistas en finanzas, marketing y ventas.

- Facilitar la cooperación entre empresas.
- Formación grupal en comunicación, habilidades directivas, ventas, etc.
- Participación en programas regionales, nacionales y europeos relacionados con la consolidación de empresas.

Además seguiremos colaborando con la Cámara de Comercio, de Industria y Navegación de Avilés, con la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), con la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) y con aquellos organismos que desarrollen planes de consolidación en la detección de las posibles empresas candidatas a participar en dichos planes.

En esta materia es necesario realizar esfuerzos adicionales para facilitar la maduración, crecimiento y sostenibilidad de las empresas ya existentes. En los últimos años se han dedicado grandes esfuerzos en el ámbito de la creación y, una vez conseguidos los objetivos, es necesario encauzar recursos que fomenten el crecimiento de las empresas que ya operan en nuestro mercado.

Fomento de la internacionalización de las empresas avilesinas.

El proceso de globalización de los mercados, los avances tecnológicos y los cambios en la gestión empresarial sitúan la internacionalización de la empresa como factor clave de competitividad empresarial.

Por tanto, la empresa asturiana, en especial la pyme, debe contemplar la internacionalización como un factor estratégico y clave para su sostenimiento en el mercado.

Para ayudar a la pyme avilesina a incorporarse a estos procesos y a abrirse al mercado internacional, se llevará a cabo:

- El fomento de la utilización por parte de las empresas de Avilés de los programas y recursos existentes para la exportación, especialmente el programa DICEX, de desarrollo de la capacidad exportadora de las Pyme realizando actuaciones específicas de sensibilización y apoyo, en colaboración con ASTUREX, FADE y la Cámara de Comercio de Avilés, como paso previo a la incorporación a dichos programas. Esta difusión y sensibilización de la internacionalización tenderá a hacerse tanto de manera grupal mediante la organización de jornadas y seminarios, e individual a través de visitas a empresas.
- La colaboración con ASTUREX, con el objetivo de aumentar el número de empresas exportadoras del municipio de Avilés y conseguir diversificar el patrón sectorial y geográfico de las exportaciones.
- La elaboración de una Guía on-line de las principales empresas avilesinas exportadoras.

- Apoyo a la expansión comercial de las Pymes fuera de la región, en ámbitos no cubiertos por los organismos regionales de apoyo a la exportación.

- La prestación de apoyo técnico para la participación en Ferias y Congresos internacionales celebrados en Asturias.

3.5.3.- Ayudas y fomento de la contratación indefinida de colectivos específicos.

Mantendremos los objetivos de incentivar la creación de empleo, fomentando la estabilidad y favoreciendo la incorporación al mercado laboral de determinados colectivos (personas en riesgo de exclusión social; mujeres en sectores o profesiones caracterizadas por mayoritaria presencia masculina.; personas titulares de familias monoparentales; parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y personas con discapacidad) así como cualquier otro colectivo que pudiera ser objeto de estas ayudas. Así continuaremos gestionando las ayudas de fomento de empleo, financiadas por el Principado de Asturias, para la celebración de contratos indefinidos, a tiempo completo o parcial, suscritos en centros de trabajo situados en la Comarca de Avilés.



3.6.- Comercio, Turismo y Ferias.

3.6.1.- Plan Local de Comercio.

El sector del pequeño y mediano comercio juega un papel fundamental en la configuración de nuestra ciudad, tanto desde el punto de vista económico y social como en la ordenación urbana del territorio.

El comercio es un elemento clave en el desarrollo de una sociedad inmersa en un proceso de terciarización económica. Estrechamente relacionado con el sector turístico, agrupando un elevado número de PYMES, empresarios autónomos y trabajadores, y siendo el ámbito de gran parte de los proyectos iniciados por nuevos emprendedores, incide de forma significativa en la actividad económica y sociolaboral de la ciudad, en la dinamización de los cascos urbanos y en la diversificación del tejido empresarial del municipio.

De la singularidad del binomio Comercio - Ciudad como motor de desarrollo del territorio deviene el acuerdo “Pacto Avilés por el Comercio”, establecido por el Ayuntamiento de Avilés y La Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca (UCAYC), en el año 2005, renovándose anualmente.

El Pacto Avilés por el Comercio tiene por objeto consensuar líneas de actuación y optimizar de forma estable los recursos de ambas entidades para el desarrollo sostenible del sector comercial en el municipio y posicionar la ciudad como referente para la atracción de consumidores de ámbito comarcal y regional.

El Pacto tiene por líneas de actuación:

- Promover la organización de Ferias Comerciales en la ciudad.

- Promover las zonas comerciales de Avilés como Centros Comerciales Urbanos, con especial referencia al Casco Histórico...

- Promocionar la ciudad como destino Turístico - Comercial.

- Incentivar programas de Calidad en establecimientos y servicios comerciales.

- Organizar jornadas de análisis del sector comercial.

- Ambientar zonas comerciales en Navidad.

- Implementar medidas de fidelización de clientes.

3.6.2.- Plan de desarrollo turístico.

Desde las políticas iniciadas a mediados de los años ochenta, el sector turístico ha ido evolucionando paulatinamente como un sector con incidencia creciente en la evolución de los datos socioeconómicos regionales. En la actualidad representa el 10 % de PIB asturiano y da empleo a cerca de 60.000 personas.

En Avilés el sector empieza a despegar a principios de la presente década, integrando actuaciones públicas y privadas que van dando forma a un entorno turístico singular en el ámbito del turismo regional.

Elementos desatacados para conformar la estructura del destino turístico y la sostenibilidad del sector son:

- La **rehabilitación y peatonalización del casco histórico** de Avilés, poniendo en valor un espacio histórico y patrimonial con entidad para convertirse en el principal reclamo turístico de la ciudad.

- Las **actuaciones en el entorno de la Ría** de Aviles (saneamiento de las aguas, puerto deportivo, apertura de rutas y espacios de paseo), recuperando un espacio para usos lúdicos y turísticos.
- La **mejora de la accesibilidad** e incremento de las plazas de aparcamiento.
- La **calidad de los equipamientos** y oferta lúdica, cultural, deportiva y ferial de la Ciudad. Cuatro fiestas declaradas de interés turístico, las programaciones del Teatro Palacio Valdés y CMAE, las instalaciones del centro deportivo Aviles aptas para organización de campeonatos y entrenamiento de equipos de ámbito nacional e internacional, la organización de eventos feriales con nuevas posibilidades con la remodelación del Pabellón de la Magdalena y la constitución del IFECAV.
- El **incremento de la calidad y oferta gastronómica** de la hostelería local y comarcal. Dos establecimientos disponen de estrella Michelin, tres son premio de excelencia turística y cuatro ostenta la marca de calidad “Mesas de Asturias”. Anualmente se organizan en el conejo siete jornadas y eventos gastronómicos de atracción regional.
- El **aumento sostenido de la capacidad hotelera** local. Si a finales de los años 90 la ciudad disponía de cuatro hoteles, gestionados por titulares locales, en la actualidad hay abiertos nueve hoteles de todas las categorías, con capacidad para 647 personas, gestionados por entidades de titularidad local y nacional.
- **Incorporación** del Ayuntamiento de Avilés a **redes de promoción turística** para difundir la ciudad en segmentos turísticos específicos. Perteneciendo a la Red Ciudades de Asturias, Red de Ciudades de Congresos, y la Red de Ciudades de la España Verde.





La construcción del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer amplifica el abanico de posibilidades de flujos turísticos y desarrollo del sector en un futuro inmediato.

En el marco de la evolución de este contexto, los cuatro ayuntamientos de la comarca, Avilés, Castrillón, Corvera e Illas, crean en el año 2003 la **Mancomunidad Comarca Avilés** con la finalidad de definir y articular un modelo turístico para el territorio comarcal.

Se desarrollan líneas de actuación, integradas en una perspectiva comarcal, dirigidas a:

- Rehabilitación o adecuación de equipamientos para usos turísticos.
- Promoción turística del destino comarcal.
- Señalización viaria y peatonal de los recursos turísticos.
- Planes de calidad con el sector privado.
- Desarrollo de productos Turísticos.

A partir del 2004 el Ayuntamiento de Avilés integra la mayoría de sus actuaciones relacionadas con el sector turístico en las líneas de desarrollo de la mancomunidad.

En el periodo 2004 – 2008, la Mancomunidad gestionó el **Plan de Dinamización turístico**, con la colaboración económica del Gobierno del Principado de Asturias y el Ministerio de Industria, y la participación de las entidades asociativas representativas del sector privado local. En la actualidad esta en estudio la creación de una entidad mixta publico- privada para la gestión de los programas de desarrollo y sostenibilidad del sector en el ámbito comarcal.

3.6.3.- Institución Ferial Comarca Avilés (IFECAV).

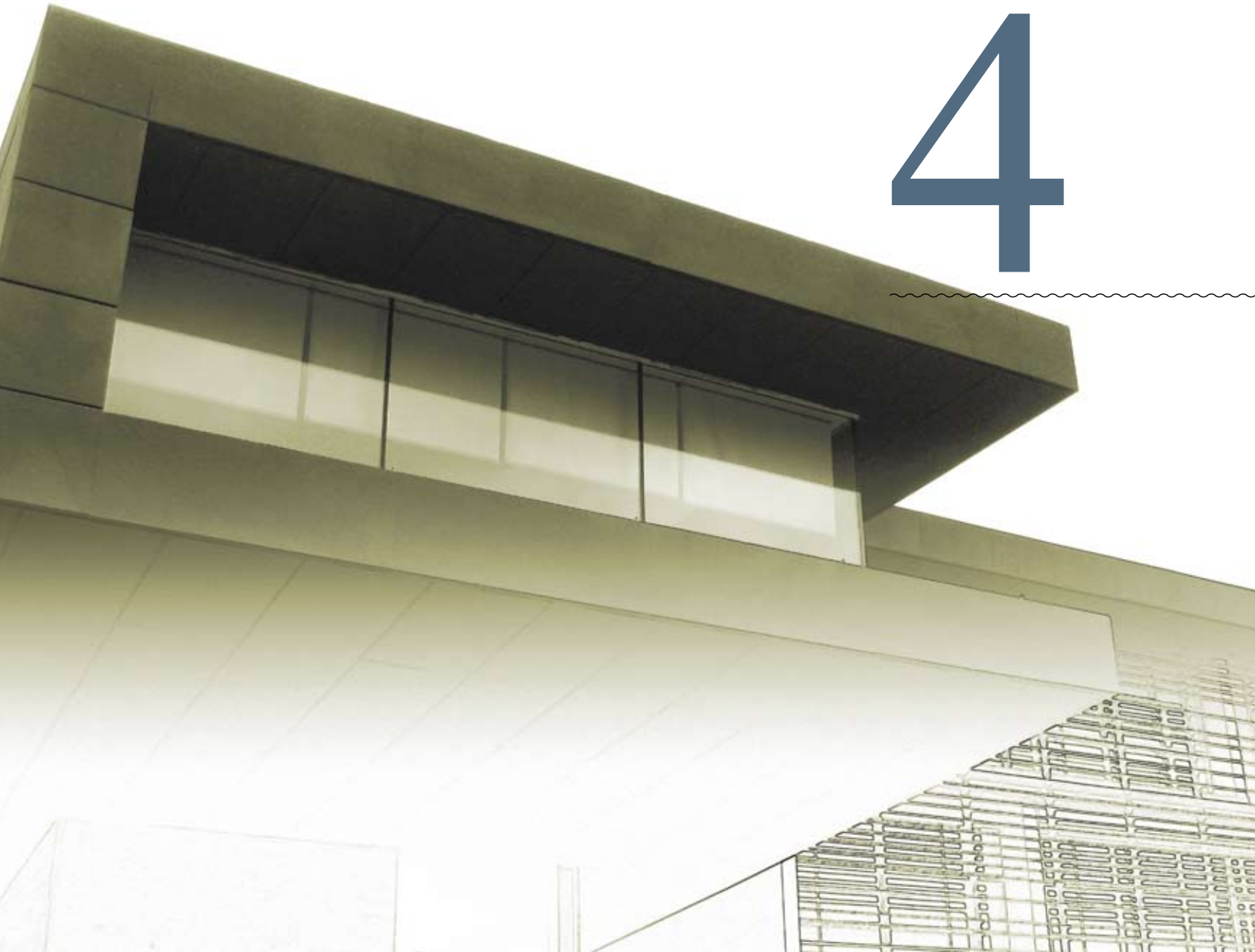
Consortio integrado por el Principado de Asturias, la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Avilés, la Caja de Ahorros de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés, Corvera, Cudillero, Illas, Muros de Nalón y Soto del Barco.

Su finalidad es **promocionar el sector comercial, industrial y cultural** en el Principado de Asturias, y fundamentalmente en la Comarca de Avilés mediante la planificación, creación, dirección y gestión de instalaciones feriales. Tiene como objetivo prioritario la promoción, financiación, mantenimiento y gestión de infraestructuras feriales, tanto las ya existentes como aquellas que la propia IFECAV pueda crear por considerarlas necesarias para permitir el mejor desarrollo de sus fines.

El Ayuntamiento de Avilés, sede de la IFECAV, promoverá actividades que contribuyan a la consecución de las finalidades y objetivos de esta entidad, entre las que se encuentran:

- La **organización** de toda clase de **certámenes feriales**, nacionales e internacionales, regionales o locales, bien sean ferias generales, sectoriales, monográficas o salones técnicos.
- La celebración en sus instalaciones de congresos, convenciones, jornadas técnicas, exposiciones y cualesquiera otros eventos de desarrollo económico, técnico cultural o de ocio.
- La cesión temporal de una parte o de la totalidad de sus instalaciones y servicios a terceros para la celebración de cualesquiera de las actividades relacionadas en los apartados anteriores, incluidos los actos culturales y de ocio, mediante el establecimiento de acuerdos, convenios, o cualquier otra fórmula de relación contractual.

4



SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

4

4 SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.

La globalización de la economía es uno de los procesos más significativos del siglo XXI. Los cambios económicos se están produciendo con gran rapidez, generando un aumento de la competencia, que hacen necesario el desarrollo de fórmulas que permitan a las empresas mantenerse en niveles de producción o de prestación de servicios de calidad y competitivos.

La innovación aparece como elemento clave en los procesos de creación, mantenimiento y crecimiento de las empresas. **Innovación y conocimiento** son hoy dos elementos fundamentales de competitividad. Avilés y su comarca cuenta con **grandes empresas** muy consolidadas en nuestro entorno, comprometidas con la investigación en I+D y la generación de conocimiento; compromisos que contribuirán, con la estrecha colaboración con la Administración, a mejorar su capacidad productiva y a hacer de nuestra comarca un entorno competitivo.

En este contexto cobra cada vez mayor importancia el desarrollo del conocimiento, los centros tecnológicos, los servicios avanzados en tecnologías, la formación y cualificación tecnológica de los recursos humanos.

Los firmantes de este acuerdo articularán fórmulas de cooperación con los recursos del territorio que potencien la investigación y el conocimiento entre los que se encuentran el *Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos (CEATME)* y el *Centro de Demostraciones de Servicios Avanzados de Tecnología (SAT)*.

El CEATME es uno de los **centros tecnológicos** que surgen en el marco de las estrategias regionales de innovación, con el objetivo de **aumentar la oferta de servicios para la in-**

novación de las empresas de la región. Este centro, ubicado en el Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA), forma parte de la red de centros tecnológicos sectoriales, puesta en marcha por el Gobierno del Principado de Asturias. Desarrolla actividades de investigación, formativas y divulgativas sobre el acero, según la demanda de las empresas asentadas en la Comarca de Avilés y en Asturias.

El centro SAT de Avilés, ubicado en el centro de empresas La Curtidora, forma parte de esta Red de Centros SAT promovida por el Gobierno del Principado de Asturias y gestionada por la Fundación CTIC (Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación). Presta un servicio de **promoción y asesoramiento a las PYMES**, a través de demostraciones prácticas, seminarios y asesoramientos de los diferentes servicios en tecnología, que evidentemente ayudan a **aumentar la competitividad de las empresas** del entorno.

Por otra parte se colaborará con las iniciativas recogidas en el ACEBA para el fomento de la sociedad de la información, como el Fomento del programa Hogar conectado a Internet, la Brecha digital-e-Inclusión, o la promoción de las TICs en las empresas asturianas.

4.1.- Avilés ciudad digital.

El carácter transversal de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) hace que éstas ocupen un papel esencial dentro del campo de la innovación y el conocimiento, produciéndose importantes avances desde los años noventa, década en que se pusieron en marcha las primeras actuaciones.

En el marco del proyecto “Avilés, ciudad digital” se vienen englobando actuaciones en el campo de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación, tanto para la extensión de redes e infraestructuras, como para implantar servicios administrativos ágiles, formar en las habilidades necesarias, y difundir la importancia de Internet a todos los sectores sociales de la ciudad. Muchos hogares que carecían de sistemas informáticos y de conexión a Internet disfrutaban de estos servicios en la actualidad.

Entre nuestros objetivos está seguir desarrollando actuaciones emprendidas en el marco de este proyecto **acercando el acceso a la Sociedad de la Información a todas las personas, grupos, sectores y colectivos**; promoviendo el desarrollo económico, empresarial y de los recursos humanos a través de las TIC e **impulsando la especialización formativa en TIC** de la ciudad y la comarca.

4.1.1.- E-Inclusión y los Centros de Dinamización Tecnológica Local.

La importancia que han adquirido las TIC en nuestra sociedad actual hace que su desconocimiento o falta de acceso genere desigualdades graves. Según datos del 2006 del Observatorio de las Telecomunicaciones la Sociedad de la Información sólo un 10% de las personas mayores de 60 años utiliza Internet frente al 68% de las comprendidas entre 16 y 24 años. Y sólo el 32% de las personas desempleadas frente al 54% de los que tienen empleo. Estas desigualdades, a las que se ha denominado “**brecha digital**”, afectan a distintos ámbitos, como son la formación individual, las capacidades laborales o la gestión del tiempo. En este sentido y en consonancia con la Declaración de Riga (12-06-2006) nos planteamos implicar a la ciudadanía en el conocimiento de habilidades necesarias para vivir y trabajar en esta sociedad de la información. A este objetivo responden los dos **Centros de Dinamización Tecnológica** existentes en

la ciudad. De acceso público y gratuito cuentan además de con equipamiento tecnológico (ordenadores, impresoras, escáner...) y conexión de banda ancha, con profesionales especializados que con amplia cobertura horaria realizan actividades formativas grupales, atención individualizada a las personas que acuden al centro, y en general apoyo en el proceso de aprendizaje a las personas y grupos más alejados del desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías (tejido asociativo, pymes, mujeres, mayores, ...)

Continuaremos desarrollando a nivel local estos espacios ampliando los servicios y colaborando en los procesos de modernización tecnológica para lograr una sociedad de la información inclusiva y libre de barreras. Así los **servicios del canal telemático** incorporarán progresivamente herramientas para hacer totalmente **accesibles** los contenidos a **personas con algún tipo de discapacidad**.

Se ampliarán los puntos de acceso público y gratuito a internet en bibliotecas, centros cívicos y culturales de la ciudad y **seguiremos impulsando** en colaboración con otras entidades iniciativas como **Conecta Joven o Red Conecta** destinadas a disminuir la brecha social, democrática y generacional que suponen las nuevas tecnologías.



4.1.2.- La e-administración.

En el marco de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de **acceso electrónico de la ciudadanía** a los Servicios Públicos, pretendemos acercar la Administración a la población, dando continuidad al desarrollo de actuaciones que permitan realizar todo tipo de **gestiones, consultas y solicitudes** al Ayuntamiento a través de Internet. Continuaremos **mejorando los espacios** habilitados en la web para distintos usos: acceso a servicios municipales, espacio para las entidades asociativas del municipio y uso mediante alta de usuario con el DNI electrónico por la ciudadanía para la consulta de sus gestiones con el Ayuntamiento (comprobación el estado de expedientes, solicitud de citas previas, registro, reserva de instalaciones).

Impulsaremos acciones destinadas a la sensibilización sobre los beneficios de la utilización de estos servicios. Además propiciaremos la **notificación de decisiones administrativas municipales por vías telemáticas**.

Trabajaremos para que cada vez más el Canal telemático sea el conducto habitual de comunicación entre la administración y ciudadanía (portal, registro, pagos, ...)

La ciudad avanza en la sociedad de la información y lo hace de forma pionera, con la instalación de una **red wifi** de acceso a Internet en el casco histórico y la Ría de Avilés. Se continuará trabajando en esta línea, manteniendo y ampliando redes inalámbricas de banda ancha que permitan el acceso a Internet desde dispositivos portátiles con acceso a wi-fi.

Se desplegará una **Red de cajeros ciudadanos** enfocados a mejorar la relación con la ciudadanía, facilitando el acceso a sus propios datos y la gestión de tributos.

La aparición de nuevos dispositivos móviles conlleva la adaptación de servicios a los mismos para lo que generaremos **herramientas orientadas a la movilidad**.

Modernización de la Administración Local.

Desde el Ayuntamiento seguiremos impulsando la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía, mediante el **desarrollo de herramientas de gestión interna**.

AUPAC: Es una aplicación de uso interno del Ayuntamiento de Avilés que sirve para **gestionar los actos administrativos** de los distintos servicios municipales (que se generan en el Ayuntamiento) y que trata de mejorar sustancialmente las posibilidades ofrecidas por anteriores procedimientos.

GUÍAS (Gestión Unificada de la Información para la Acción Sociolaboral): Es la aplicación informática que el Ayuntamiento de Avilés ha diseñado como herramienta que sirva para ayudar a la **gestión de los itinerarios individualizados de inserción sociolaboral** y de las distintas medidas de que disponemos para su promoción. Pretende dar una respuesta más adecuada a las necesidades y problemáticas que afectan a las personas (empleo, vivienda, educación, relaciones sociales, cultura, ocio, salud, ...), utilizando un soporte eficaz y ágil que facilite la coordinación entre los diferentes servicios municipales que trabajan en estos ámbitos.

EL GEOPORTAL DE AVILES: supondrá el despliegue de una herramienta basada en la localización en el territorio de aquellos hechos relevantes que se producen en el municipio; dispone además de herramientas que permiten efectuar análisis gráficos de esos elementos y de sus interrelaciones como base de toma de decisiones que faciliten la labor de los gestores públicos. Permitirá también ofrecer a la ciudadanía un **nuevo canal**, el grafico, para **acceder a información propia**, resultado de sus relaciones con la Administración.

4.2.- Conocimiento e innovación.

Desarrollo Tecnológico.

El entorno económico es hoy más competitivo y más global. En los últimos años se han producido importantes cambios en la estructura productiva avilesina, con una clara tendencia hacia la terciarización de la economía.; estos aspectos obligan a plantearse nuevas fórmulas que nos permitan avanzar hacia la sostenibilidad del territorio.

Hablar de competitividad implica desarrollar el conocimiento y la innovación, aspectos **transversales a cualquier tipo de actividad económica**. Significa también **poner en valor el capital humano**, como principal recurso para el crecimiento, desarrollo y transformación de los territorios.

Lo que se denomina sociedad del conocimiento es hoy uno de los principales retos para el crecimiento económico. Y dentro de éste ocupan un papel esencial aquellos **sectores** que consiguen **incrementos significativos de valor añadido**, como es el caso de las **Tecnologías de la Información y Comunicación**.

En Avilés están ya instaladas algunas empresas de tecnología avanzada, que suponen un paso importante en la creación de un entorno económico competitivo que resulte atractivo para nuevas iniciativas empresariales. Las perspectivas de crecimiento de estas empresas son buenas, como muestra el hecho de que hayan ido ampliando servicios y personal.

En este terreno se promoverán actuaciones que favorezcan la innovación tecnológica y la inversión en I+D+i entre las empresas locales, colaborando con las principales asociaciones y entidades empresariales del municipio con el objetivo de desarrollar actividades específicas de información, formación y asesoramiento en torno a una de las áreas clave para la competitividad empresarial: la I+D+i.



La Isla de la Innovación y el Centro Cultural Oscar Niemeyer.

El proceso de transformación de la ciudad en las últimas décadas ha supuesto la necesidad de reinventar la economía y el modelo de ciudad. Un modelo que tiene en el PGOU el principal instrumento que **define y orienta el crecimiento** de la misma.

La **nueva centralidad**, conocida también como la **Isla de la Innovación**, está localizada **en el entorno de la ría de Avilés**, y ocupa 572.000 m² destinados a actuaciones sobre la barrera ferroviaria, nuevas estaciones de FEVE y autobuses, usos residenciales y terciarios, que constituyen un ambicioso proyecto de transformación de la ciudad.

El proyecto tiene como elemento más emblemático el **Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer**, espacio que albergará diferentes actividades relacionadas con la cultura, la creatividad y la innovación.

El centro está llamado a ser un importante **revulsivo para la economía avilesina**; la experiencia de otros proyectos de esta magnitud han puesto en evidencia los impactos que se generan sobre diferentes tipos de actividad económica (comercio, hotelería, restauración, turismo, etc.).

La dimensión y complejidad de este centro hace que este proyecto sea uno de los principales **retos de futuro** que tiene que afrontar la ciudad; un reto que pasa por el diálogo y consenso político y social. Por ello es importante continuar estableciendo el diálogo entre todos los agentes involucrados, destacando el papel de la Administración y de los principales agentes económicos y sociales.

4.3.- Inserción en Redes de Excelencia Científica, Tecnológica, Cultural y Social.

La creación y/o participación en redes ha sido y seguirá siendo aún más relevante para mejorar el aprendizaje mutuo, intercambiar información y buenas prácticas, generar y transferir conocimiento, redundando en la mejora de los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas.

Avilés participa en redes como:

Red de Excelencia en la Creación de Empresas. Red de administraciones locales surgida en torno a una Acción 3 de la iniciativa Equal. Tiene como fin el influir de manera directa en los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas vinculadas al emprendizaje.

Red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT); red conformada por las administraciones y entidades que gestionan puntos PAIT en el Principado de Asturias, con el fin de establecer actuaciones de difusión, apoyo y colaboración entre los mismos.

Spain Convention Bureau Red Nacional de Ciudades de Congresos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); que agrupa en la actualidad a 41 ciudades de congresos. Se constituyó en 1984, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como una sección especializada dentro de la Comisión de Turismo, con la denominación de Sección Española de Ciudades de Congresos.

Red de Ciudades de la España Verde que engloba a municipios urbanos del norte del país y que pretende promover el turismo cultural y de negocios en la cornisa cantábrica.

Red de Ciudades de Asturias formada por las principales ciudades asturianas con el fin de potenciar el turismo de congresos y negocios.

Red PIDI: esta red agrupa a todos los Puntos de Información sobre Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (PI+D+i) del territorio nacional

Red de Ciudades del Arco Atlántico (CCAA): agrupa a más de 30 ciudades y otras entidades locales de los cinco países que configuran el arco atlántico europeo (Irlanda, Reino Unido, Francia, España y Portugal). Tiene como principales objetivos fomentar sinergias para lograr un espacio de solidaridad y permitir el desarrollo de proyectos de cooperación, favoreciendo así el desarrollo de un territorio europeo policéntrico y equilibrado.

Red de Territorios Socialmente Responsables (RETOS). Esta red de ámbito nacional da continuidad al trabajo realizado en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal. Es una red de redes ya que aglutina a la pluralidad de entidades que se comprometen en el desarrollo de territorios socialmente responsables.

Red de Ciudades Educadoras: agrupa a más de 360 ciudades de 35 países. Se organiza territorialmente en redes temáticas que promueven el intercambio de ideas y buenas prácticas en los distintos ámbitos de trabajo para conformar una ciudad educadora.

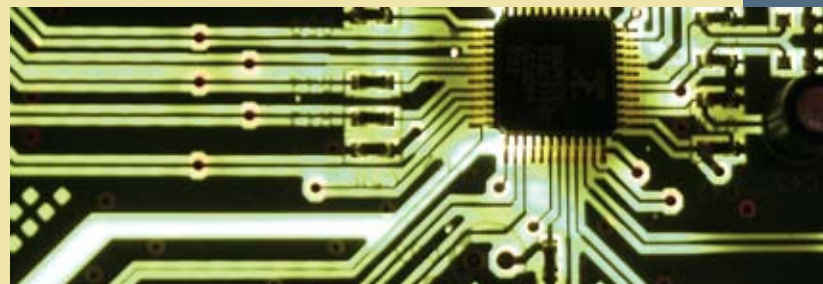
Red local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia: está formada por 25 ayuntamientos. Sirve como plataforma que desde lo plural comparte un mismo compromiso, el bienestar de la infancia, siendo galardonada en el 2001 como institución más destacada en la promoción de políticas integrales de infancia.

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS): Su objetivo es fomentar en nuestro país el Proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Ciudades Saludables”. Su ámbito de actividad se centra en la educación y promoción de la salud, y la prevención de las enfermedades.

Foro Mundial de Centros Culturales: El Ayuntamiento de Avilés participa en este foro, donde están los 8 Centros Culturales mas importantes del mundo, a través de la Fundación Óscar Niemeyer, que reunió por primera vez, en Avilés, en diciembre del 2007 a estos Centros.

Red de Universidades Populares (FEUP): es un punto de encuentro para el intercambio de experiencias, sistematización, reflexión, producción teórica y comunicación colectiva entre las UU.PP, las Asociaciones de Universidades Populares y de todos cuantos forman parte de las mismas: representantes institucionales, técnicos y los propios participantes.

Red Eurexcter De España (REDE): Se constituye formalmente a los efectos de implementar las finalidades y objetivos de la Excelencia Territorial en Europa, abordando los problemas urbanos y de movilidad, apoyando el desarrollo sostenible de los territorios y la cooperación interregional en Europa, contribuyendo a la cohesión social y asegurando la mejora de la calidad de vida en el trabajo, en la familia y en el territorio.



5

FORMACIÓN Y EMPLEO



5 FORMACIÓN Y EMPLEO.

El crecimiento sostenido del empleo en Avilés, en consonancia con la situación a nivel regional, ha provocado cambios importantes en el funcionamiento del mercado de trabajo. Entre ellos, la reducción de la mano de obra disponible, el descenso de profesionales con alto nivel de competencias, la elevada rotación entre situaciones de paro y trabajo de muchas personas y un mayor número que buscan trabajo y que antes no lo hacían. El documento del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias (ACEBA) indica que “La disminución del paro y el incremento de dificultades para reclutar personal en algunas ocupaciones (...) convive con la existencia de un importante número de personas en desempleo, potencialmente activas y en edad de tra-



bajar. Por tanto hay que crear mecanismos que permitan compatibilizar la incorporación de estas personas al mercado de trabajo con la incorporación de trabajadores procedentes de fuera de nuestra comunidad autónoma”.

En Avilés hemos diseñado un **programa territorial de formación y empleo** que avanza en políticas de cohesión social a través del empleo, potenciando, en colaboración con todos los recursos de orientación, formación y empleo del territorio, una atención profesional personalizada y mantenida en el tiempo a las personas desempleadas especialmente a aquellas que presentan más dificultades de acceso al mercado de trabajo. La puesta en marcha de este programa permitirá transversalizar en nuestro territorio los programas que llegan de una manera vertical al mismo, siendo una **prioridad** la creación de **oportunidades de empleo** para los **grupos de población más vulnerables**. Se prestará especial atención a las bolsas de desempleo que se puedan generar ante la coyuntura económica y social derivada de la crisis, actuando sobre los segmentos de población donde previsiblemente se acentúe. El programa, enmarcado en los Programas Territoriales de Empleo definidos en el ACEBA, estructura un conjunto de actuaciones presididas por una metodología común: el acompañamiento personalizado. Y conforma junto con otras medidas los 5 ejes de trabajo en los que Avilés quiere incidir en el ámbito de la Formación y el Empleo:

- Formación y cualificación para el empleo.
- Orientación e intermediación laboral.
- Fomento de la calidad del empleo.
- Fomento de la igualdad de oportunidades
- Fomento del desarrollo local.

5.1.- Formación y cualificación para el Empleo.

El nivel educativo tiene una clara incidencia en la empleabilidad de las personas; es un factor determinante no sólo en el acceso al mercado laboral sino también en otros aspectos como la permanencia y estabilidad en el empleo o la mejora de las condiciones de trabajo. Según datos del último censo de población y vivienda, Avilés todavía tiene un tercio (34,4 %) de su población que no completa la enseñanza obligatoria.

Por ello la mejora de los niveles educativos y de la cualificación es uno de los ejes de las políticas activas de empleo que vienen desarrollándose en el territorio.

Se promoverá **el aprendizaje permanente para la reorientación profesional y la mejora de la empleabilidad** con especial atención a las personas con un perfil laboral mas alejado de los requisitos del mercado de trabajo. La formación a la carta y con compromiso de contratación, los procesos de formación dual, la formación ajustada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales, los programas de

empleo-formación, la formación de colectivos desfavorecidos son criterios que regirán los proyectos formativos impulsados en Avilés.

El **Programa de Acompañamiento Laboral** tendrá un **papel fundamental** en el análisis de la situación de partida con cada persona en desempleo; permitirá identificar su nivel de cualificación, determinando la medida formativa que aporta la mejora más significativa a su nivel de empleabilidad.

En ambos casos, para la determinación de estas medidas, se tendrán en cuenta los recursos de formación existentes, públicos y privados, valorando posibles carencias y proponiendo la creación de procesos de formación complementarios cuando no existan.

Estas actuaciones se complementarán con las acciones de orientación y formación para el empleo (ocupacional y continua) dirigidas a la capacitación, reciclaje y actualización profesional que se desarrollarán por las organizaciones sindicales y empresariales del territorio.



5.1.1.- Formación para la inserción.

Los programas de formación para la inserción deben **proporcionar cualificación profesional** en ocupaciones específicas a las personas desempleadas y deben ser un **recurso eficaz en el desarrollo de los itinerarios** personalizados **de inserción** para facilitar la incorporación al mercado de trabajo normalizado.

En línea con esta consideración entendemos necesario impulsar en colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias aquellos programas de formación para la inserción laboral (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio, Cursos FIP, ..), que permitan a las personas adquirir las cualificaciones profesionales requeridas por el sistema productivo, así como el desempeño de tareas relacionadas con servicios a la comunidad.

Por ello seguiremos impulsando los **Programas de formación-empleo** que tienen como finalidad la mejora de la empleabilidad de la población con escaso nivel de cualificación, y que representan en muchos casos una nueva oportunidad para obtener una titulación (graduado) que les permite acceder a otros niveles de la formación reglada, como es el caso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial con respecto a los Ciclos Formativos de grado medio. Promoveremos, además, **convenios de colaboración** con los diferentes Centros Educativos **a fin de que el alumnado pueda realizar prácticas en dependencias municipales** con el propósito de adquirir una experiencia profesional que mejore sus competencias académicas y profesionales.

Se realizará un análisis de las especialidades FIP necesarias para dar satisfactoria respuesta a las demandas del tejido empresarial de Avilés, teniendo en cuenta la estructura actual tanto pública como privada y sus programaciones, con el objeto de optimizar recursos y resultados.

Se promoverán acciones en el marco de la nueva modalidad de formación inicial de cualificación profesional que sustituirá a los actuales programas de garantía social.

Se desarrollarán campañas de sensibilización entre la población susceptible de beneficiarse de estos programas que se concretarán en diferentes medidas (sesiones de motivación en centros de formación reglada, cata de oficios, divulgación a través de diferentes canales, principalmente mediante el uso de las TIC).

Formación transversal.

Todos los programas de formación promovidos por el Ayuntamiento de Avilés incorporarán formación **medio-ambiental**, formación en **prevención de riesgos y en igualdad de oportunidades**, **fomento de la cultura emprendedora** y formación en **nuevas tecnologías**, con un papel preponderante de los Centros de Dinamización Tecnológica Local.



El Ayuntamiento de Avilés promoverá la formación dirigida a sus trabajadores, facilitando la adaptación a los cambios tecnológicos y organizativos a fin de mejorar su nivel de satisfacción y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Cultura Laboral.

El **desarrollo personal y competencial** sitúa a las personas en una posición más favorable hacia el empleo. Por ello incorporaremos en todos los programas **formación para el desempeño eficaz en el puesto de trabajo**, incidiendo especialmente en el aprendizaje de las destrezas necesarias para mejorar los aspectos sociales del mismo. Las personas que presentan especiales dificultades requieren con frecuencia la habilitación de **enclaves formativo-laborales flexibles** que permitan adquirir una experiencia laboral a partir de la cual desarrollar estas competencias.

Actividades formativas vinculadas al Proyecto Local de Inclusión.

Es un proyecto desarrollado por el Ayuntamiento de Avilés desde el año 2006 al amparo la Ley del Salario Social Básico, mediante el cual se formalizan **convenios** con entidades sociales para realizar **procesos formativo-ocupacionales y de desarrollo de competencias básicas** dirigidos a **población en riesgo** de exclusión social. Muchas de las personas que participan en estos proyectos tienen suscrito un plan personalizado de incorporación (PPIS) vinculado a la prestación del salario social. En dicho plan adquieren especial relevancia los aspectos orientados a su inserción laboral mediante un proceso que requiere un trabajo de equipo donde se complementan las distintas perspectivas disciplinares, y donde está incorporado el programa de acompañamiento laboral.



5.1.2.- Formación y cualificación en el sector industrial: la Fundación Metal.

Avilés albergará la **nueva sede de la Fundación Metal**, que supone la construcción de un edificio de 3.000 metros cuadrados. El **Ayuntamiento** de Avilés ha querido respaldar al sector metal mecánico de gran tradición en la comarca **cediendo el suelo necesario y aportando financiación** para la construcción de este equipamiento.

Este centro de formación **mejorará la cualificación laboral** impartiendo enseñanzas flexibles acorde a las necesidades del sector, ampliando las opciones laborales de los y las jóvenes y mejorando la competitividad de las empresas a través del reciclaje profesional de las y los trabajadores del sector. La Fundación Metal se ha ido consolidando y afianzando en la región, creciendo y ampliando compromisos y jugando un papel fundamental en los contextos relacionados con la formación y el empleo. Sólo en el año 2007 se han impartido un total de 812 cursos que han supuesto 85.987 horas de formación y en los que han participado 8.796 personas.

Avilés cuenta con uno de los cuatro centros de formación que la Fundación Metal tiene en Asturias, donde se fomenta la formación y cualificación profesional de las personas trabajadoras y desempleadas, buscando la **mejora del empleo en el sector metal** y la industria en general.

5.1.3.- Formación para el autoempleo.

Potenciaremos cursos de formación empresarial, eminentemente prácticos, en los que las personas con inquietud empresarial puedan elaborar su propio plan de negocio, combinando las acciones grupales y las tutorías individuales.





La formación tecnológica tiene que incorporarse en el emprendizaje, con independencia del tipo de actividad empresarial. Por ello promoveremos **acciones formativas en TIC** para emprendedores/as en coordinación con los Centros de Dinamización Tecnológica y los servicios avanzados de tecnología (SAT).

Así mismo vamos a incidir en la **formación y reciclaje** permanente del capital humano a fin de que mejore sus competencias para proporcionar un asesoramiento, donde tengan cabida todas las iniciativas: proyectos innovadores, empresas de inserción social.

5.1.4.- Otros procesos formativos.

Programaremos además otros procesos formativos complementarios **relacionados** con las **necesidades** detectadas en el desarrollo de los itinerarios personalizados de acompañamiento laboral y el perfil formativo demandado por el **tejido empresarial**, impulsando entre otras medidas las siguientes:

*Convenios de colaboración con empresas para **formación a la carta con compromiso de contratación***, para prácticas formativas no laborales y para establecer procesos de formación dual, contemplando la alternancia entre formación y trabajo que permita una retroalimentación directa y operativa.

*Programación de jornadas que faciliten el **encuentro** entre **personas desempleadas, centros de formación profesional y empresas**.*

Intensificaremos los **convenios** con la estructura educativa existente en la comarca, de cara a posibilitar la **realización de prácticas** en los distintos **Servicios del Ayuntamiento**.

*Promoveremos **enclaves laborales** reservados a **personas**, cuya **situación de vulnerabilidad** o riesgo de exclusión haya sido valorada por los Servicios Públicos de Bienestar Social*

Colaboraremos con otras entidades formativas de la Comarca incidiendo en **mejorar el atractivo de determinadas profesiones** con serias dificultades para captar personal. Esta colaboración permitirá igualmente **ampliar las opciones laborales** de algunos colectivos como el de **mujeres** y el de los/as **jóvenes**.

El Ayuntamiento de Avilés desarrollará durante los dos próximos años el proyecto **“Avilés Impulsando Redes”**, financiado con cargo a las Ayudas del Fondo Social Europeo para el nuevo programa comunitario 2007-2013, convocatoria 2007 dentro del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo. El proyecto persigue entre otros objetivos: mejorar la empleabilidad de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo con una oferta formativa adaptada; acompañar personalmente a las y los beneficiarios del proyecto en las diferentes fases del itinerario diseñado; así como potenciar la creación de empresas de inserción.

5.1.5.- Programas para adquisición de experiencia laboral.

La experiencia laboral supone un valor añadido relevante en los currículum de las personas desempleadas que seleccionarán las empresas. La inserción en un mercado normalizado se ve facilitada cuando las personas disponen ya de una **experiencia** previa actualizada, reciente y coherente **dentro de un itinerario formativo-laboral**.

Entre las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento de Avilés para promover el acceso al empleo en condiciones de igualdad está la contratación directa y la colaboración con las oficinas del Servicio Público de Empleo, las empresas y otras entidades del territorio para la inserción de personas desempleadas.

El Servicio de Formación y Empleo municipal a través del Programa de Acompañamiento Laboral, orientará y **acompañará** a las personas en sus **procesos de adquisición de experiencia** articulando con ellos las medidas para asegurar que éstos sean exitosos.

Plan municipal de contratación de personas desempleadas.

El **desempleo** afecta prioritariamente a las **mujeres, a jóvenes, a las personas sin formación, a las mayores de 45 años, y a las demandantes de primer empleo**. Pero el desempleo no es sólo una realidad cuantificable, sino que es más persistente en personas que tienen unas trayectorias biográficas conformadas por múltiples dificultades.

La **propia actividad del Ayuntamiento**, como administración local, ofrece a determinados colectivos con dificultades de inserción (mujeres, mayores de 45 años, personas paradas de larga duración, con discapacidad, recién tituladas...) la **oportunidad de adquirir la experiencia laboral** de la que carecen, facilitando así su incorporación posterior

al mercado de trabajo normalizado. En este sentido diseñamos para los próximos 4 años, al amparo del Programa Territorial de Empleo, un **Plan de contratación directa** de personas desempleadas, estructurado en torno a los proyectos de actividad municipal más relacionados con las demandas del sistema productivo y los nuevos yacimientos de empleo.

Durante el año de contratación las personas adquirirán experiencia laboral en una especialidad u ocupación, recibiendo formación complementaria, y siendo acompañadas de un modo personalizado durante todo el proceso y en la incorporación laboral posterior al mercado de trabajo.

En aras a la **promoción** de la **igualdad** entre **hombres y mujeres** en el **acceso al empleo**, el Ayuntamiento de Avilés además de contemplarla en las políticas generales, conformará esta convocatoria para que en su conjunto la **proporción** de mujeres y hombres participantes en el plan alcance un **60% - 40%**.

Igualmente y respondiendo al objeto de promover el **acceso** al empleo en **condiciones de igualdad**, se hará en 2008 una **reserva del 5%** de la contratación con cargo a este plan para **personas con minusvalía** igual o superior al 33%, acreditada por el organismo competente en la materia. **A lo largo del periodo de cuatro años** de duración del plan se incrementará el porcentaje de reserva **hasta alcanzar el 10 %**.

En las pruebas selectivas se **priorizará a los colectivos destinatarios del Programa Territorial de Empleo** y se **valorará especialmente el itinerario formativo, laboral y social** de las personas aspirantes.

Las profesionales del **Programa de Acompañamiento Laboral** harán un **seguimiento** personalizado, **al menos cuatrimestral**, acompañando y motivando, en coordinación con los distintos agentes del territorio, el proceso de adqui-

sición de experiencia laboral y formación complementaria. Así mismo se **continuará** el **acompañamiento** personalizado, transcurrido un mes de la finalización y posteriormente con periodicidad semestral **durante el primer año**.

El **Servicio de Formación y Empleo** del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Avilés será el encargado de hacer un **seguimiento** continuado del desarrollo global del Plan de Contratación, elaborando los **informes** para la **Comisión Técnica de Seguimiento del Programa Territorial de Empleo**, que a su vez la elevará a la **Comisión Mixta de Evaluación**, integrada por los Agentes Sociales firmantes de este Pacto.

5.2.- Orientación e intermediación laboral.

El crecimiento económico experimentado en Avilés en los últimos años ha reducido significativamente la población

desempleada en edad de trabajar. Los datos más recientes confirman esta tendencia positiva, aunque la actual coyuntura de crisis mundial arroja cierta incertidumbre sobre la tasa de crecimiento económico en los próximos años. No siempre la creación de empleo se traduce necesariamente en disminución del desempleo, dado que existen personas con un nivel de empleabilidad que les dificulta, e incluso les imposibilita acceder a los puestos de trabajo que se están creando en el mercado laboral del municipio. En los casos en los que acceden, el nivel de rotación entre paro y empleo es elevado con la consiguiente precariedad e inestabilidad.

Actualmente buena parte de las personas desempleadas lo están porque su historia vital está conformada de una serie de dificultades personales, familiares y sociales que, a su vez, se convierten en un obstáculo para acceder al mercado de trabajo (el 34,8% de las personas desempleadas se encuentra en riesgo de exclusión social según la encuesta de condiciones de vida de 2005).



En consecuencia **el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Avilés reorientará su trabajo** para responder a las necesidades de estas personas y colectivos de una manera más personalizada y con un seguimiento más continuado.

Ello requiere un **enfoque de trabajo más integral, de mayor proximidad y vinculación profesional**, desde la perspectiva de proceso y acompañamiento personalizado (trabajo con itinerarios) donde se combinen y acerquen las distintas perspectivas profesionales y se pongan en marcha recursos adaptados a cada situación.

Programa de Coordinación Unificada para el Acompañamiento Laboral.

Creado dentro del Servicio de Formación y Empleo, este programa es el marco de esta intervención, en la que los y las **Técnicos de Acompañamiento Laboral** se convierten en **profesionales de referencia estables** que acompañan a las personas desempleadas en el análisis de su situación de partida (grado de empleabilidad, competencias, habilidades, disposición para el empleo, necesidades de cualificación y formación) y el diseño de un **itinerario personalizado de incorporación laboral** que le coloque en una situación favorable para acceder al mercado de trabajo. Desde esta perspectiva el Programa contribuirá a prevenir el paro de larga duración.

Favoreceremos que las actuaciones de inclusión social (promovidas por los Servicios Sociales) y las de incorporación laboral (promovidas por los Servicios de Formación y Empleo) formen parte de un proceso común de trabajo, se contemplen dentro de un mismo itinerario dando una cadena integrada de respuestas a necesidades, cuya solución depende de más de un ámbito de actuación. Para ello pondremos en marcha el **programa de Acompañamiento**

Laboral a las personas desempleadas del municipio en los 4 distritos de la ciudad, de modo que cada persona desempleada tenga un técnico referente de proximidad que le ayudará a construir su itinerario de incorporación socio-laboral.

Así mismo **se intensificará el registro de datos** en el Sistema Municipal de Información común a Servicios Sociales y Empleo **GUIAS**, herramienta informática destinada a la gestión unificada de los itinerarios de incorporación socio-laboral.

Por otra parte los procesos de acompañamiento a las personas desempleadas traerán consigo, en muchos casos, la necesidad de **actualizar las demandas de empleo**, haciendo un seguimiento que nos permita ver la evolución de las personas en el mercado de trabajo y actuar cuando sea preciso. Ello requiere una **estrecha colaboración con el Servicio Público de Empleo** para facilitar



el intercambio de información, el aprovechamiento de los recursos existentes y en definitiva, la prestación de un servicio que redunde en beneficio de las personas desempleadas del municipio. Estableceremos reuniones periódicas entre los responsables del servicio y los responsables de las oficinas de empleo de la ciudad.

El desarrollo del Programa de Acompañamiento Laboral requiere una **actualización formativa del personal técnico** y la elaboración de materiales de trabajo adecuados al proceso, a fin de mejorar las competencias profesionales para personalizar las intervenciones articulando en el territorio los recursos a tiempo real que permitan superar un trabajo compartimentado.

En este sentido programaremos anualmente talleres de trabajo dirigidos a las y los profesionales del territorio que actúen en el ámbito de la inclusión social y la incorporación laboral.

Los Planes Locales de Empleo y las Acciones Complementarias son un recurso clave en los itinerarios de acompañamiento laboral de las personas desempleadas. Por ello la acreditación técnica de estar en un itinerario de inserción laboral tendrá en los procesos de selección para estos programas de empleo un peso relevante.

Incorporaremos en los procesos de orientación laboral la **Cata de Oficios y los Círculos de Empleo**, de modo que las personas tengan contacto con las herramientas o tareas propias de una ocupación, con el objeto de conocer y determinar el interés que puedan tener en formarse y/o trabajar en ella y autoevaluar sus capacidades y posibilidades respecto a esta ocupación.

Estableceremos un marco de colaboración con las empresas para asegurar los procesos de captación, selección, incorporación y tutorización de personas desempleadas.



5.3.- Fomento de la calidad del empleo.

Las políticas municipales para los próximos años inciden en la **gestión de los RRHH propios, incorporando políticas de igualdad y conciliación de la vida personal y profesional**. En el **Ayuntamiento de Avilés** pondremos en marcha un proceso destinado a implantar un **Plan de Igualdad**, dando así cumplimiento al art. 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y facilitando el acceso, permanencia y promoción laboral de las mujeres junto a una mayor presencia y dedicación de los hombres en las tareas familiares.

Reduciremos la temporalidad de la plantilla de trabajadores municipales mediante los procedimientos de acceso a la función pública que permitan dotar con carácter definitivo muchos de sus puestos. Así la OPE de 2008 asciende a 103 plazas, mayoritariamente cubiertas interinamente por personal temporal.

Así mismo y con el fin de mejorar la calidad de los Servicios Públicos Municipales y la cualificación de nuestro capital humano diseñaremos, teniendo en cuenta las necesidades formativas propias de cada Servicio, un Plan Anual de Formación.

En un intento ambicioso de **apostar por la responsabilidad social**, este Ayuntamiento se ha integrado en una red de territorios socialmente responsables (RETOS) de la que forman parte Ayuntamientos y otras entidades a nivel nacional; permitirá definir medidas específicas con compromisos de aplicación entre las entidades que repercutirán de forma tangible en el empleo de calidad dentro del territorio y consecuentemente dentro de la administración municipal. Además, implementaremos las siguientes medidas en coherencia con los objetivos del proyecto “Avilés Impulsando Redes” y en el marco de desarrollo que propone el ACEBA:

- **Incorporación progresiva de criterios sociales y medioambientales en los procedimientos de contratación pública municipales**, aprovechando el potencial que esta desempeña en la economía. Las cláusulas sociales y la contratación pública sostenible representan la acción positiva de las administraciones.

- **Sensibilización del tejido empresarial**, fundamentalmente pequeñas empresas y otras entidades del territorio, para que incorporen **prácticas de Responsabilidad Social** en su ámbito de actuación en materias como:

- Igualdad y conciliación.
- Estabilidad o seguridad en el empleo.
- Inserción de personas en riesgo de exclusión.

- Todos los **programas de formación-empleo** promovidos por el **Ayuntamiento de Avilés** incorporarán **formación en prevención de riesgos laborales**, incidiendo en la rentabilidad de la prevención ya que un menor número de accidentes laborales y de enfermedades profesionales es evidente que conduce a una mayor productividad, mejora la calidad del trabajo y pone en valor el capital humano.

- Establecimiento de **mecanismos de reconocimiento público** de aquellas empresas y entidades del municipio o comarca que desarrollen estrategias de **Responsabilidad Social** que tengan un mayor impacto en el territorio.

- **Mejora del atractivo de determinadas ocupaciones** que tienen dificultades de encontrar mano de obra, alguna de las cuales están ligadas a sectores económicos arraigados en el municipio como el metal. Se potenciará la colaboración con organizaciones implicadas, participación en campañas de divulgación, orientación

específica desarrollada por el personal del Programa de acompañamiento laboral incidiendo en la incorporación prioritaria de mujeres y jóvenes.

Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.

Las partes firmantes de este Acuerdo reconocen la necesidad de consolidar y profundizar las medidas de fomento de la prevención en las empresas de la comarca y en la sociedad avilesina en general, mediante la adopción de un marco estable de políticas públicas de seguridad y salud laboral con unos objetivos asumidos por todos.

Las actuaciones que se llevarán a cabo con el objetivo de disminuir los índices de siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de seguridad y salud deben complementar las puestas en marcha dentro del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011 (ACEBA). De forma específica, los objetivos que deben lograrse son:

- Potenciar la promoción de la cultura de la seguridad y salud laboral en todos los ámbitos de la sociedad dentro del municipio de Avilés.
- Fomentar la información y formación sobre prevención de riesgos laborales de forma transversal a la gestión empresarial.
- Apoyar la puesta en marcha de medidas de protección de la seguridad y la salud en las empresas.



5.4.- Fomento de la igualdad de oportunidades.

Promover el **acceso al empleo en condiciones de igualdad** y la satisfacción entre las personas que trabajan contribuirá sin duda a reducir la vulnerabilidad social de determinadas personas y colectivos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, mayores de 45, víctimas de violencia de género y prevenir situaciones de exclusión.

Por ello desde el Servicio de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Avilés, a través de la Agente de Igualdad de Oportunidades y del Programa de Acompañamiento Laboral, trabajaremos para intentar asegurar que los itinerarios de incorporación laboral sean exitosos articulando no solo **medidas para paliar las carencias formativas**, sino **procesos** donde se **potencien las capacidades** y se **adquieran y/o recuperen las competencias** para la incorporación al mercado de trabajo. En esta línea pretendemos:

- **Fomentar el empleo de jóvenes:** potenciaremos la realización de contratos de formación y en prácticas. Con estas modalidades de contratación se pretende facilitar el acceso al empleo tanto de las personas jóvenes que tienen una escasa formación como de aquellas que poseen titulación universitaria, y que en ambos casos carecen de experiencia laboral. Por ello intensificaremos su presencia en el Plan Municipal de Contratación.
- **Promover la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo,** prestando especial atención a mujeres que se encuentran excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de medidas como la concesión de subvenciones de fomento del empleo que gestiona el Ayuntamiento de Avilés; potenciando en el territorio **convenios de colaboración** con empresas para la inserción de **mujeres víctimas de violencia de género**, que presentan especiales dificultades de acceso al empleo.



En esta misma línea desde el Ayuntamiento tendremos en cuenta esta situación en los procesos de selección de personas participantes en los programas de empleo.

- **Fomentar el empleo de las personas con discapacidad** (y con especiales dificultades de inserción laboral) priorizando su incorporación a los distintos programas de formación-empleo impulsados por el Ayuntamiento de Avilés. Se colaborará así mismo por parte de los firmantes de este acuerdo con las medidas contempladas en el ACEBA para facilitar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral.

Así mismo **el Ayuntamiento se compromete a incrementar progresivamente** la reserva de puestos para personas con discapacidad **hasta llegar a un 10%** de las plazas de la Oferta Pública de Empleo anual.

- **Potenciar la constitución de Empresas de Inserción y C.E.E.** informando de las medidas de apoyo existentes y de los instrumentos disponibles de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial. Habilitaremos además anualmente una cantidad económica destinada a ayudas que se distribuirán en convocatoria única entre los proyectos de empresas de inserción o CEE que inicien actividad en el territorio.

- **Impulsar dentro del tejido empresarial de la comarca la contratación de Empresas de Inserción y/o C.E.E** como parte de un comportamiento de responsabilidad social.

El **Ayuntamiento** por su parte podrá incluir en algunos procesos de contratación pública una **reserva de mercado** para las Empresas de Inserción.

- Promover una **formación para el empleo, acorde a las necesidades reales del tejido empresarial.** Conocer y en su caso prever las necesidades formativas de las empresas difundiendo la formación a la carta como opción y estableciendo compromisos de contratación previos a la realización de oferta formativa anual. Propiciar convenios de colaboración con las empresas para la realización de prácticas laborales y/o procesos de formación en alternancia.

5.5.- Eje de fomento del desarrollo local.

En Avilés el futuro inmediato plantea nuevos retos para la ciudad, nuevas exigencias que requieren un compromiso de colaboración entre empresas, agentes sociales y la administración. Favorecer la provisión de mano de obra al mercado de trabajo con los niveles adecuados de cualificación; superar las dificultades de inserción para incorporar al empleo a los colectivos en situación de riesgo; adoptar medidas que permitan conciliar la vida laboral y familiar; reducir el impacto ambiental generado por las empresas; mejorar la estabilidad laboral aumentando los empleos de calidad; incrementar las políticas de prevención de riesgos,... son sólo algunos de los objetivos a conseguir para los próximos años. Es esencial alcanzar consensos que permitan compatibilizar la generación de riqueza y la obtención de beneficios económicos con actuaciones concretas orientadas a conseguir el desarrollo de una sociedad respetuosa con su medio ambiente y preocupada por lograr la participación de toda la ciudadanía en la vida activa de la ciudad, atendiendo a su diversidad y favoreciendo los mecanismos de inclusión necesarios. Si somos capaces de trabajar en estas exigencias, estaremos avanzando en el desarrollo local y la **configuración de un territorio socialmente responsable.**

En este marco se sitúa el **compromiso** de las organizaciones firmantes de este acuerdo para impulsar un **gran pacto por la Responsabilidad Social Compartida**, que incorpore a todas aquellas **organizaciones del territorio** públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro: empresas, organizaciones empresariales, instituciones financieras, administraciones de diferentes ámbitos, organizaciones de consumidores, vecinales, entidades del tercer sector, grupos ciudadanos de interés; que tengan o adquieran el **compromiso activo y público de hacer de Avilés un Territorio Socialmente Responsable**.

En la perspectiva del desarrollo local es necesaria la captación de apoyos de las administraciones central y autonómica y la participación en red con otros territorios. Fomentar iniciativas que busquen la **participación del municipio** con la **comarca**, establecer alianzas con otros ayuntamientos e incorporarse a **redes nacionales y supranacionales**, ha de formar parte de los programas de desarrollo local que se impulsen desde Avilés en los próximos años. Ello aportará un valor añadido a nuestros procesos de desarrollo.



En lo concreto, atendiendo a la realidad más inmediata y con el objeto de diseñar planes de formación orientados a corregir algunos desajustes entre las necesidades de las empresas y los niveles de cualificación de las personas desempleadas, e igualmente de nutrir de mano de obra a las empresas que en estos momentos tienen dificultades para contratar personal cualificado. Desde el Ayuntamiento de Avilés se promoverán estudios relacionados con esta cuestión.

En este sentido, dentro de las líneas que el Principado de Asturias tiene habilitadas para fomentar las políticas locales de desarrollo **el Ayuntamiento de Avilés continuará solicitando financiación** para las siguientes actuaciones:

- La **realización de estudios** de prospectiva de **desarrollo económico y territorial** para definir planes de actuación y diseñar actuaciones.
- La **contratación de agentes de desarrollo local** para disponer de personal cualificado de apoyo a la definición y puesta en marcha de las políticas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad económica y del empleo.
- La contratación de personas desempleadas, con el fin de que puedan aumentar su empleabilidad tras la experiencia laboral: **Plan Municipal de Contratación de personas desempleadas**.

En el marco de los estudios de prospectiva de desarrollo económico y territorial se desarrollarán durante la vigencia de este acuerdo los siguientes estudios:

“**Estudio de Necesidades Formativas en el tejido empresarial de la Comarca de Avilés**”, en colaboración con la FADE. Este estudio tiene por objeto determinar las necesidades formativas en el tejido empresarial de la comarca, analizando los desajustes que se producen en el mercado

laboral y que traen como consecuencia, entre otras, que determinadas categorías profesionales tengan un exceso de demanda que no se cubre con la oferta laboral de personas desempleadas existentes.

“Estudio sobre las dificultades de inserción laboral desde la perspectiva de las personas desempleadas de Avilés”. Complementario al anterior, se centrará en identificar, desde la perspectiva de las personas desempleadas del municipio, cual es la problemática a que se enfrentan al buscar empleo, identificando cuáles son los principales factores que les impiden o dificultan el acceso al mismo.

Estudio sobre iniciativas de responsabilidad social en el territorio. En el marco del proyecto “Avilés impulsando Redes”, subvencionado con cargo a las Ayudas del Fondo Social Europeo para el nuevo programa comunitario 2007-2013 está previsto la realización de este estudio. Su objetivo es realizar un análisis de las prácticas de responsabilidad social que se están llevando a cabo por las distintas instituciones, entidades y empresas que intervienen en nuestro territorio.

Estudio reserva de mercado para Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo (CEE), que tiene por objeto determinar la reserva de mercado que desde el Ayuntamiento de Avilés se puede hacer para contribuir a la viabilidad y consolidación de estas iniciativas.

Estudio – diagnóstico de perfiles de la exclusión social en Avilés. Este estudio está previsto que se realice en colaboración con la Universidad de Oviedo, y está dirigido a las personas beneficiarias del Salario Social Básico.

Estudio “Impacto de la industria cultural en el desarrollo económico y social de Avilés: Factoría cultural”. El objetivo principal de este estudio es explorar las posibilidades que ofrece el mundo de la cultura para la puesta en marcha

de nuevos proyectos empresariales y para la atracción de talento a nuestro territorio.

En esta línea, las partes firmantes consideran interesante, en tanto exista disponibilidad presupuestaria, la realización de un estudio destinado a catalogar los distintos recursos existentes en la Comarca de Avilés en materia de promoción económica, empleo y formación que sirva de apoyo a las políticas desarrolladas en estas materias.





MEDIO AMBIENTE



6 MEDIO AMBIENTE.

La protección del medio ambiente es una obligación ineludible si queremos construir un modelo de desarrollo social y económico basado en el uso sostenible de los recursos. El medio ambiente no se puede considerar como un concepto separado del crecimiento económico o del desarrollo social, sino que es uno de los factores que los hacen posible, así que su protección y conservación debe ser una consecuencia de las buenas prácticas medioambientales.

Ya no se puede seguir considerando que proteger el medio ambiente es simplemente adoptar medidas correctoras para tratar de paliar los efectos negativos que cualquier actividad conlleva: no se trata sólo de reciclar papel sino de consumir menos; o de limpiar la Ría, sino de no contaminarla; o de procurar que los vehículos funcionen con biodiesel, sino de hacer un uso racional. Se trata en definitiva de mantener una actitud razonable y responsable a lo largo de nuestra vida.

El **saneamiento de la ría** es una de las inversiones más importantes realizadas en los últimos años. La retirada de lodos desarrollada en el marco de colaboración entre las distintas administraciones local, regional y central, y ha supuesto la **recuperación de uno de los espacios más singulares de la ciudad**. Se culminará el proceso de saneamiento integral con la puesta en servicio del colector industrial que permitirá la captación de vertidos industriales. Esta actuación, ya iniciada, unida al emisario submarino de Xagó, en avanzada ejecución, al colector de la margen izquierda y a la depuradora de Maqua conforman el proyecto de saneamiento de Avilés.

La sostenibilidad del territorio hace necesario articu-

lar medidas que permitan compatibilizar la generación de riqueza y la obtención de beneficios económicos con actuaciones concretas orientadas a conseguir el desarrollo de una sociedad respetuosa con su medio ambiente y preocupada por lograr la participación de todos sus habitantes en la vida activa de la ciudad. Un objetivo que debe comprometer a la ciudadanía, a las administraciones públicas, a las empresas, y a los agentes sociales.

Desde la administración local y en el marco de un proyecto de intervención comunitaria, se viene impulsado la participación ciudadana, articulando estructuras formales participativas, donde están representadas instituciones, entidades y asociaciones del territorio, que permiten canalizar las inquietudes y preocupaciones sociales ciudadanas, entre las que se encuentran las cuestiones medioambientales.

El Ayuntamiento de Avilés debe liderar las actuaciones de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente que se lleven a cabo en el territorio, potenciando la participación y estableciendo medidas concretas y eficaces.



6.1.- Agenda Local 21 y Buenas Prácticas Medioambientales.

La **Agenda Local 21** no se debe desarrollar como algo aislado, ni tampoco como apoyo al resto de políticas, sino que debe ser el marco que establezca las prioridades de todas las actividades que realice el Ayuntamiento de Avilés. El desarrollo futuro de la Agenda 21 en Avilés debe desembocar en la elaboración de un **Plan de Acción** concreto que oriente la incorporación de **buenas prácticas medioambientales** a nuestra vida cotidiana. Reforzar el principio constitucional de la **utilización racional de los recursos naturales** es un objetivo que debemos asumir entre todos, desde nuestra esfera de responsabilidad, como administración, empresa, agente social o ciudadanía.

Comprometidos con la mejora del entorno desde el Ayuntamiento de Avilés promoveremos actuaciones en los siguientes ámbitos:

Consumo responsable: Generando actuaciones que reviertan en un consumo responsable de los recursos (agua, energía, combustibles, etc), sensibilizando, educando y divulgando entre la ciudadanía y las empresas buenas prácticas.

En esta línea promoveremos el desarrollo de una **Escuela Itinerante de Consumo**, proyecto que pretende profundizar en la sensibilización y formación, favoreciendo prácticas de consumo críticas y responsables y facilitando a las entidades ciudadanas del territorio el acceso a los recursos existentes en la Oficina Municipal de Información al Consumidor

Residuos: promoveremos acciones de sensibilización para reducir la cantidad de residuos que generamos en el ámbito familiar, comercial, etc.; informando sobre los puntos limpios de la ciudad; revisando la instalación de contenedores y facilitando su accesibilidad; fomentando la implicación de entidades y empresas en la recogida de diferentes tipos de productos (pilas, medicamentos....); desarrollando un sistema de recogida de aceite de uso doméstico que no perjudique el medio ambiente.

Calidad del aire: Impulsaremos acciones en las empresas para disminuir la contaminación atmosférica; buscando alternativas para eliminar de la ciudad el tráfico pesado; fomentando el transporte público y moderando el uso del vehículo particular.

En los próximos años se trabajará también en el objetivo de eliminar la catalogación de Avilés como ciudad contaminada.



Energías alternativas y uso eficiente: favoreceremos el uso progresivo de energías renovables, sensibilizando a las empresas para que implementen medidas que les permitan desarrollar una actividad productiva respetuosa con el medio ambiente y con un compromiso explícito de reducción de emisiones contaminantes y de vertidos nocivos. Asimismo nuestras políticas de gestión de suelo que se promuevan se harán desde la perspectiva de construir un territorio habitable en un entorno recuperado para la vida.

Así mismo incorporaremos en la gestión municipal criterios para el ahorro energético y uso eficiente de los recursos.

Educación Ambiental: Desde el Aula de Educación Ambiental de La Noria, en el Parque de Ferrera, continuaremos impulsando los programas, talleres, exposiciones, actividades de Educación Ambiental destinadas tanto al ámbito escolar como a la población en general. Se trata de crear actitudes positivas y participativas en la tarea de crear un modo de vida más acorde con un desarrollo sostenible y cada vez más implicadas en un mayor y mejor conocimiento del entorno.

Nuevos espacios para la movilidad. Facilitar a las personas un desplazamiento seguro por la ciudad es una tarea en la que continuaremos trabajando durante este periodo. **Impulsaremos**, con el respaldo social necesario, un **Plan de Movilidad Sostenible**, que recupere en la ciudad los espacios para el disfrute de residentes y visitantes. A este objetivo y al de fomentar hábitos saludables responderán iniciativas destinadas a favorecer los desplazamientos a pie y la reducción del uso del vehículo privado, como la peatonalización del casco histórico y Avilés en Bici. En esta línea, desde el Ayuntamiento de Avilés potenciaremos el empleo de la bicicleta, ampliando servicios, estableciendo nuevos itinerarios y contemplando la creación de carriles bici.

Criterios ambientales en contratación: siguiendo las oportunidades que nos brinda la Ley de Contratos del Sector Público, desde el Ayuntamiento de Avilés incluiremos cláusulas específicas en los pliegos técnicos de todos los contratos que licitemos, estableciendo como prioridades la minimización y reciclaje de residuos, el ahorro de agua y utilización eficiente de energía, siguiendo pautas de “buenas prácticas ambientales”.



6.2.- Creación, conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales.

Avilés dispone de una amplia superficie de zonas verdes que se verá incrementada con el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana donde se contempla la dotación de tres nuevos parques en la Luz, Bao - Miranda y La Magdalena.

Con esta nueva ordenación, la ciudad dispondrá de más de un millón de metros cuadrados de zonas verdes, alcanzan-

do los 12 m² de superficie de uso público por habitante. Se convierten así las **zonas verdes** y los **parques** en el **eje vertebrador** de la ciudad que gana en condiciones medio-ambientales.

Por otra parte, en colaboración con el Servicio de Participación Ciudadana, impulsaremos medidas dirigidas a implicar a la ciudadanía en el cuidado del entorno así como promover actividades que dinamicen estos espacios para uso y disfrute de los diferentes colectivos (infancia, juventud, personas mayores).





7

A large, stylized number '7' is centered on the page. The left vertical stroke of the '7' is dark blue, and the top horizontal stroke is yellow. The background features a white central area with blue and yellow geometric shapes and a photograph of a green and blue metal structure on the right side.

COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

7

COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

En la “Estrategia Revisada para la Cohesión Social” de 2004, el Consejo de Europa define la cohesión social como “la capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las diferencias y evitando la polarización. Una sociedad cohesionada es una comunidad de individuos libre que se apoyan mutuamente tratando de alcanzar estas metas comunes por medios democráticos”.

El Plan Nacional para la Inclusión Social (2006-2008) define como objetivos la cohesión social y el desarrollo sostenible y señala 5 ámbitos de trabajo: acceso al empleo, política de rentas, educación, integración de personas inmigrantes y las personas en situación de dependencia.

Teniendo en cuenta estos marcos de referencia, Avilés impulsará todos aquellos proyectos destinados a mejorar las condiciones para que las personas ejerzan una ciudadanía activa. Trabajaremos de un modo constante y sistematizado para conseguir, en línea con la Agenda Social Europea, mayores cuotas de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad cultural, profundizando en el ejercicio de los derechos fundamentales a un empleo estable y de calidad, a la protección social, a la educación, a la vivienda, a la salud y a los servicios sociales.

7.1.- Políticas para la Cohesión Social en el Municipio.

La proximidad y la participación serán principios centrales de las políticas municipales en los próximos años, repensando y reformulando no solo los servicios que prestamos, sino como los prestamos para mejorar nuestras respuestas

a la ciudadanía. Con este objetivo y con planteamientos de abordaje integral y metodología de trabajo transversal se crea en el Ayuntamiento de Avilés el **Área de Bienestar Social** que aglutina las políticas en el ámbito de la educación, formación y empleo, del consumo responsable y la ciudad saludable, de los servicios sociales y la participación ciudadana cobrando especial relevancia la incorporación de las mujeres y la juventud. Entre sus objetivos están **impulsar la complementariedad** y la coherencia entre las múltiples **actuaciones** llevadas a cabo por los **servicios** que la componen.

Desde estos ámbitos de trabajo se han promovido en los últimos años distintos planes (Salud, Infancia, Igualdad, Juventud, Contra la Violencia, ...) caracterizados por un enfoque global y multidisciplinar de la problemática que abordan y una metodología de trabajo participativa tanto en su elaboración como en su desarrollo. En un intento de evitar el solapamiento y la duplicidad de las 715 medidas contempladas en todos estos planes se trabajará en su coordinación de modo que se conviertan en la base de un **Plan Rector de las políticas para la cohesión social** en el municipio. Su objetivo será consolidar los avances e innovar en las formas de responder a las cambiantes necesidades de las personas y colectivos de nuestra ciudad.

En esta línea el Ayuntamiento de Avilés impulsará el compromiso de agentes políticos, económicos, sociales y comunitarios para hacer de Avilés un territorio socialmente responsable

Destacar el efecto que tienen las políticas de bienestar social sobre la actividad económica y la generación de empleo, identificándose como uno de los Nuevos Yacimientos

de Empleo. En este ámbito se desarrollan actividades que se caracterizan por satisfacer nuevas necesidades sociales, ser intensivas en empleo, estar impulsadas por las instancias públicas y tener un ámbito territorial definido para la prestación de servicios: el espacio local. La promoción de las políticas de bienestar social ha favorecido el incremento del empleo, facilitando la incorporación de mujeres al mercado de trabajo, dada la feminización de los perfiles profesionales demandados en este sector (formación académica, especialización de estudios, experiencia laboral).

7.2.- Educación a lo largo de la vida.

Nuestro **Proyecto Educativo** participa de los principios rectores de la Carta de Ciudades Educadoras, a la que Avilés está adherida desde el año 2000. Aúna todas las actividades dirigidas a desarrollar las múltiples posibilidades educadoras y oportunidades para la formación, el aprendizaje per-

manente, la promoción y el desarrollo de las personas que ofrece nuestra ciudad.

El **compromiso de Avilés con la educación** (incremento presupuestario de 36,50% entre 1999 y 2007) nos ha permitido desarrollar **múltiples proyectos dirigidos a la comunidad educativa** que pretendemos continuar impulsando en la presente legislatura a la vez que ponemos en marcha otros nuevos (talleres infantiles, nuevas escuelas de 0-3, catálogo de oferta educativa municipal, centros de dinamización tecnológica local, programas de acogida de población escolar inmigrante, protocolo de prevención del absentismo escolar, programa de apertura de centros basado en el desarrollo de valores...).

Entendemos la ciudad como un espacio de aprendizaje que ofrece recursos educativos a toda la población indistintamente de su edad, **incidiendo en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.**



Nuevos programas para nuevas necesidades.

Promoveremos la dotación de **nuevos equipamientos de 0-3 años** para atender la demanda que existe en las zonas de mayor crecimiento demográfico y se solicitará la ampliación de unidades en las dos escuelas ya existentes.

El Catálogo municipal de actividades educativas recoge los programas de formación complementaria a la labor docente que el Ayuntamiento de Avilés pone a disposición de los Centros Educativos, incidiendo en la formación en valores y conectando los aprendizajes del aula con las distintas realidades sociales y culturales..

El *Programa de Actividades Extraescolares* junto con proyectos como “*En el cole abrimos a las 7:30*”, y el *Servicio de Comedores*, con un crecimiento continuado año tras año, evidencian la consolidación progresiva del **Plan de Apertura de Centros Educativos a la comunidad.**

La apertura de los centros escolares en una amplitud horaria que va de las 7:30 de la mañana a las 18:30 de la tarde, además de la puesta en marcha de programas innovadores de ocio educativo durante el periodo vacacional como *En vacaciones con la TIA*, contribuyen a facilitar la **conciliación** de los **tiempos vitales** de las **personas y familias** que viven en nuestra ciudad.

La **adecuación de los centros escolares** a las necesidades educativas y de participación requiere la mejora y conservación de las instalaciones, la **renovación de espacios y la dotación de nuevos equipamientos.** En este sentido, a fin de hacer también los centros más accesibles, se continuarán los programas de renovación de instalaciones educativas y mantenimiento de los centros escolares **mediante la realización de obras** en los colegios públicos y la construcción de nuevas boinas y mejoras en las instalaciones deportivas.



El nivel educativo de la población es un valor añadido para el progreso social de las personas y de la ciudad en sí misma y supone una garantía para alcanzar la plena igualdad de oportunidades. En una apuesta por la **educación como medio de cohesión social**, desde el Ayuntamiento pretendemos contribuir a **evitar el abandono prematuro del sistema educativo** y profundizar en aquellas medidas que faciliten que las personas que han salido de él puedan reincorporarse nuevamente.

Por otra parte, los **programas de prevención del absentismo escolar**, permitirán aunar los esfuerzos de los diferentes Servicios Municipales, de la Administración Autonómica, de las Entidades Sociales y la Comunidad Educativa en la elaboración de protocolos de actuación con la población en riesgo, concentrando medidas y estableciendo mejoras en los métodos de trabajo a fin de obtener una mayor eficacia. Asimismo desarrollaremos, desde la colaboración, medidas para contribuir a la **prevención del fracaso escolar**, prestando **apoyo educativo fuera del horario lectivo** a la población en situación de vulnerabilidad. Incidiremos también en **programas de inmersión lingüística** complementarios a los llevados a cabo desde la Consejería de Educación para facilitar la adquisición rápida del idioma castellano por parte de la población inmigrante como elemento clave e indispensable para mejorar su incorporación social.

Ampliaremos el ámbito de actuación del Proyecto **Educación de Calle**, dirigido a personas jóvenes con trayectorias vitales y de socialización cercanas a la exclusión. El objetivo es buscar formulas constructivas de utilización del tiempo libre, incidiendo en la reducción de comportamientos de riesgo y promoviendo relaciones significativas y positivas con el barrio donde viven. Se trata en definitiva de promover todo aquello que facilite la participación e incorporación social activa de las personas destinatarias de este proyecto.

Otros espacios de aprendizaje en la comunidad.

Continuaremos promoviendo los **programas de intercambios escolares** que proporcionan a alumnos y alumnas la posibilidad de mejorar sus competencias lingüísticas en el dominio de una lengua extranjera a la vez que posibilitan el contacto directo con la cultura y las costumbres de las ciudades hermanadas con Avilés.

Impulsar **relaciones más intensas con la comunidad educativa** es otro de los objetivos municipales para los próximos años. Dotar de nuevos contenidos a órganos de participación como el Consejo Escolar Municipal o abrir nuevos espacios de debate entre todos los miembros **promoviendo la incorporación de la comunidad educativa a los Consejos de Participación** de los 4 distritos del municipio, de forma que la Escuela se haga más significativa en el entorno y éste en la Escuela. Colaboremos con el Centro de Profesores y Recursos (CPR), creando e identificando nuevas oportunidades de formación del profesorado. Igualmente favoreceremos el desarrollo de las políticas educativas que se impulsen desde el Gobierno del Principado.

Avilés es un espacio de aprendizaje permanente que abarca toda la vida de las personas y utiliza los recursos de la ciudad más allá de los centros educativos. Entre ellos destacar los **Centros de Dinamización Tecnológica Local**, recursos públicos que ayudan en los procesos de educación y formación continua a las personas y grupos más alejados del desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.





Diversificamos la oferta formativa.

Los estudios que se ofertan desde la Escuela Superior de Arte, la Escuela del Deporte y el Centro de Servicios Universitarios vienen a incrementar la oferta educativa especializada de la ciudad.

La Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias, donde se pueden cursar estudios superiores de Diseño y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Además de impartir la titulación oficial específica, promueve y realiza en colaboración con Fundaciones y otros Centros Universitarios la impartición de Másteres vinculados a las especializaciones académicas, como es el Diseño Industrial.

La Escuela del Deporte del Principado de Asturias imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo de Media Montaña, Fútbol y Atletismo, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional. Las salidas laborales de estos estudios han motivado la incorporación de nuevas especialidades, como esquí alpino y snowboard que responden a la demanda del alumnado y del propio mercado de trabajo.

El Centro de Servicios Universitarios de Avilés destinado a la realización de cursos universitarios de formación continua y de especialización, incorporará a su oferta educativa la impartición de Títulos Propios de Grado. El mismo se abre a toda la ciudadanía con el desarrollo de ciclos de conferencias, jornadas, seminarios, mesas redondas, conciertos y exposiciones.

Las Aulas de la Universidad Popular de Avilés (A.U.P.A.), representan una opción formativa que el Ayuntamiento pone a disposición de todas las personas mayores de 16

años y de la que se pueden beneficiar a lo largo de toda su vida.. Este es uno de los mejores ejemplos del uso de las instalaciones educativas del municipio más allá del horario escolar, a la vez que aprovecha otros espacios de la ciudad y los optimiza como recurso educativo.

En la misma línea se seguirá impartiendo el **Programa Universitario para Mayores de la Universidad de Oviedo** (PUMUO), que tiene como destinatarias a las personas mayores de 50 años interesadas en continuar su formación. Las asignaturas están divididas temáticamente en cuatro bloques: humanidades; economía, derecho y sociología; psicología, salud y ejercicio físico; ciencia y tecnología, y se complementan con talleres de A.U.P.A. Ambas propuestas se identifican con ofertas educadoras a lo largo de la vida de las personas más allá de la etapa escolar.

7.3.- La Red de Servicios Sociales en el Municipio.

En la apuesta por una ciudad cohesionada serán una prioridad las estrategias y acciones para **prevenir** las situaciones de pobreza y **exclusión**, favoreciendo la incorporación social de las personas que ya viven en esta situación y articulando los apoyos necesarios para **potenciar** los **procesos de autonomía personal** y **atender** a las personas en situación de **dependencia**. Para ello es imprescindible, en términos de la Agenda Social Europea, modernizar los sistemas de protección social y ampliar la igualdad de oportunidades a todos los miembros de la sociedad.

En Avilés el progresivo desarrollo de la red de Servicios Sociales ha permitido ir construyendo una atención pública estructurada y estable, diversificándose la población que accede a los mismos. La **universalización** progresiva del **acceso** hace que a la atención tradicional prestada por estos servicios a las situaciones de marginación y exclusión se sume la atención a otras personas y colectivos relacionada con el proceso de ampliación efectiva de derechos sociales.

Los Centros de Servicios Sociales son la **puerta de entrada al Sistema Público** de Servicios Sociales, desde los que se canalizan las demandas de atención social de la ciudadanía. Su composición por **profesionales de diversas disciplinas** tiene por objeto promover una **atención integral** que contemple los múltiples aspectos que intervienen en la complejidad de las situaciones sociales que presentan las personas, las familias o la propia comunidad. Asimismo, su localización en distintas zonas del municipio facilita su **accesibilidad**, acercando a personas y grupos a los recursos y derechos sociales y permitiendo a los Servicios Sociales una mayor **presencia** y conocimiento del **entorno** en que se ubican.



7.3.1.-El Salario Social y los proyectos por la inclusión.

La inclusión social es eje clave en la construcción de una sociedad cohesionada. En Asturias la entrada en vigor el 24 de Noviembre de 2005 de la **Ley 4/2005 de Salario Social Básico del Principado de Asturias** marcó el inicio de una **nueva estrategia contra la exclusión social** que, en Avilés, ya ha beneficiado a más de 700 familias. La Ley concibe la **inclusión** como un **derecho de ciudadanía** ya que no supone únicamente un sistema de garantía de ingresos mínimos, sino también una actuación integral que incorpora la metodología de los itinerarios personalizados de incorporación social.

Para garantizar el derecho a la incorporación social, los Servicios Sociales Municipales articularán su intervención en dos niveles:

- Acordando, programas personalizados de incorporación social (PPIS) con las personas y/o familias beneficiarias del salario social, acompañándoles en sus procesos de reconstrucción o fortalecimiento de vínculos personales y sociales, adquisición o mejora de competencias y habilidades. Se establecerán por parte de los Servicios Sociales los mecanismos y herramientas necesarios para hacer un seguimiento estadístico y de desarrollo de los PPIS.

La metodología de trabajo en este proceso será, en sintonía con lo descrito en el apartado de formación y empleo, el **acompañamiento social** continuado a las personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión en la búsqueda de las acciones o iniciativas que les sean más beneficiosas.

- Consolidando los **Proyectos Locales por la Inclusión Social** como iniciativas innovadoras dirigidas a facilitar procesos de promoción personal y de incorporación so-

ciolaboral de grupos de personas con especiales dificultades de acceso a bienes, servicios y redes de participación social normalizada.

- En esta línea desde el Ayuntamiento de Avilés continuaremos impulsando, en **colaboración** con el **tejido asociativo** del municipio, **enclaves formativo-laborales-ocupacionales flexibles** dirigidos a personas con escaso nivel formativo sin cualificación profesional y dificultades de inserción social y laboral.

La atención a las personas sin techo.

En la apuesta de esta ciudad por la inclusión se sitúa la apertura en 2005 del **Centro Municipal de Atención a Personas sin Hogar** como un conjunto de servicios y prestaciones destinadas a las personas sin techo; colectivo muy heterogéneo en sus trayectorias vitales, marcado por el desarraigo social, cuya juvenilización y feminización va en aumento.

Este centro, de corta estancia, seguirá dando **cobertura a necesidades básicas** como alojamiento, alimentación e higiene personal, fomentando hábitos para la **reducción de riesgos** y proporcionando apoyos para la **reconstrucción** personal de **vínculos** relacionales y sociales.

La acogida a personas inmigrantes.

La población inmigrante supone casi el 4% de la población registrada en el municipio de Avilés; este fenómeno implica nuevos retos para las administraciones y entidades del territorio. El reconocimiento de esta realidad ha llevado al Ayuntamiento de Avilés a intervenir de modo más activo, desarrollando una serie de actuaciones que, teniendo la **normalización** como **principio** de la acción pública, tratan de dar respuesta a las necesidades de estas personas.

En este sentido y dentro del marco del Plan de Acción de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la Acogida y la Integración de Inmigrantes, desde el Ayuntamiento de Avilés hemos promovido la constitución del **Grupo de Trabajo de Inmigración**.

Supone un importante paso en la **coordinación y articulación de recursos en la ciudad** y constituye un espacio de reflexión para la identificación de aquellos ámbitos en los que los esquemas normalizados no resultan suficientes, debiendo ser complementados con programas específicos que pueden ser desarrollados por el tercer sector en colaboración con las Administraciones Públicas.

El fomento del **respeto a las diferencias** y la **visualización positiva** de la diversidad que aportan las personas inmigrantes son algunos de los ejes de trabajo planteados. La atención a estas personas ha puesto también de manifiesto la necesidad de realizar **acciones formativas** específicas y de promover **espacios de reflexión** que contribuyan a articular una red territorial entorno al desarrollo de intervenciones adaptadas a sus necesidades.

Fruto de la experiencia de estas iniciativas vemos la necesidad de **seguir avanzando** en el desarrollo de actuaciones en una pluralidad de ámbitos que irían desde los **programas de acogida**, hasta la **sensibilización** de población autóctona ante los retos de la diversidad, pasando por la articulación de mecanismos y programas de participación social y de lucha contra la exclusión.

Así el Ayuntamiento de Avilés desarrollará en el periodo 2008-2009 el **proyecto Construed**, presentado a la Consejería de Educación y Ciencia en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Asturias 2007-2013. El proyecto está dirigido a familias en riesgo de exclusión social, preferentemente inmigrantes, prestando especial atención a las mujeres y a los jóvenes. Pretendemos construir una red para el intercambio de información, experiencias, resultados y **buenas prácticas** en el ámbito de la **incorporación social de personas inmigrantes**, trabajando en el desarrollo de **procesos integrales de acogida y acompañamiento**, desde la red de servicios de ciudadanía existentes en la ciudad. Queremos también experimentar **nuevos modelos de formación** adaptados a las situaciones sociolaborales de estas familias en riesgo de exclusión.



7.3.2.- Apoyo a los procesos de autonomía personal.

Apoyar los procesos de autonomía personal implica **articular** en el territorio los **equipamientos, servicios y actuaciones** que permitan a las personas desarrollar sus trayectorias vitales de la forma más autónoma posible. A este planteamiento responden las políticas sociales que en la ciudad se dirigen a la infancia, a las personas con discapacidad y a las personas mayores.

Avilés hacia la construcción de una ciudad amiga de la infancia.

Nuestra ciudad dispone de un **Plan Municipal Integral de Infancia y Adolescencia** (2006-2010) que contempla más de 100 medidas en 6 áreas de actuación. Su objetivo último es el **desarrollo armónico** de niñas, niños y adolescentes

en un **entorno social favorable** y seguro para que sean protagonistas activos de la ciudad en la que viven. Tanto en su elaboración como en su desarrollo participan los distintos servicios y entidades del territorio relacionados con este sector de población.

Una de las tareas ineludibles que contempla este Plan, y en la que cobran especial relevancia los Servicios Sociales, en concreto el Equipo Técnico de Intervención y Apoyo a las Familias (EITAF), es la prevención de situaciones indeseadas de exclusión **atendiendo a la infancia con mayores dificultades.**

Avilés ha sido una de las cuatro ciudades de España con una Mención Especial por el Comité Español de UNICEF y presentará candidatura para ser declarada Ciudad Amiga de la Infancia en 2010.

Avilés más accesible.

El Ayuntamiento de Avilés quiere hacer de la **accesibilidad un eje básico de inclusión y calidad de vida**, generando así las condiciones para que las personas con discapacidad puedan desarrollar su vida de la forma más autónoma posible.

Trabajaremos en la elaboración de una **Guía de Espacios accesibles en la ciudad** y continuaremos con las actuaciones en materia de supresión de barreras arquitectónicas en edificios municipales, haciendo más itinerarios accesibles.

En estrecha colaboración con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, desarrollaremos iniciativas que **faciliten** a la ciudadanía cualquier tipo de **comunicación** y desplazamiento y promoveremos acciones de **sensibilización**, fundamentalmente entre las personas jóvenes.



Por otra parte los servicios que ofrece el Ayuntamiento a través del **canal telemático** incorporarán progresivamente herramientas para hacer totalmente **accesibles** los contenidos a las personas con tipos diferentes de discapacidad.

Fomentar el empleo de las personas con discapacidad es otra de las prioridades del Ayuntamiento de Avilés. Llegaremos a lo largo del periodo de vigencia de este acuerdo a reservar un 10% de la Oferta Pública de Empleo Municipal a personas con discapacidad.

Trabajaremos en la elaboración de una **ordenanza de Accesibilidad** que posibilite un diseño de ciudad que no agrave más las discapacidades de las personas.

El Centro de Apoyo a la Integración de Villalegre o el 1er Centro Residencial para personas con discapacidad en la Magdalena constituyen **nuevos equipamientos** para dar cobertura a distintas necesidades de este colectivo.

La atención a las personas mayores.

El Ayuntamiento de Avilés seguirá impulsando iniciativas dirigidas a **facilitar procesos dignos y saludables de envejecimiento**, tal y como contempla el **Plan Municipal de Salud 2007-2011**. Así promocionaremos talleres saludables en distintas zonas de la ciudad, dirigidos a **mejorar capacidades cognitivas** como la memoria o la atención; **físicas**, como la movilidad y la flexibilidad; y **relacionales**.

Continuaremos desarrollando el programa, iniciado recientemente, **“Por tu salud Camina”**, destinado a promover la actividad física y la relación social entre las personas mayores de 60 años. Con el mismo objetivo se dotarán distintos **parques del municipio** con circuitos deportivos biosaludables **accesibles para personas mayores**.

Los desafíos del envejecimiento requieren que nuestra ciudad aborde las necesidades de **diversas generaciones**, estableciendo una **relación dinámica** entre las mismas que permita visualizar los valores de la juventud y las aportaciones de los mayores, neutralizando tanto la visión negativa de los jóvenes como la visión fatalista y escéptica acerca del envejecimiento y facilitando su encuentro. A este fin responden proyectos como el **“Conecta Joven”** en el que jóvenes voluntarios entre 16 y 18 años enseñan informática básica a personas mayores. Continuaremos profundizando en iniciativas de servicio-aprendizaje.



La atención y cuidados de las personas dependientes.

La entrada en vigor de la **LEY 39/2006**, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, supone un **salto cualitativo** en el **desarrollo de la protección social** en España, ya que garantiza un **nuevo derecho de ciudadanía**. A través de esta Ley se articulará la atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad social que precisan apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, facilitando el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y de participación social.

Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).

Programa municipal dirigido a personas que, por múltiples causas como la edad, discapacidad u otras dificultades especiales, presentan algún tipo de limitación para desarrollar las actividades de la vida diaria. El objetivo es potenciar sus capacidades para **lograr** el máximo de **autonomía sociopersonal que facilite la permanencia en su hogar**, y la convivencia en su ámbito relacional y comunitario habitual.

El compromiso del Ayuntamiento de Avilés en la prestación del SAD se evidencia en el esfuerzo presupuestario que se viene realizando año tras año para atender a un mayor número de personas. El índice de cobertura de este servicio para las personas mayores de 65 años residentes en el municipio se situaba a principios del año 2007 en un 4,1%. Así mismo destacar el progresivo aumento en la intensidad del servicio de modo que si en el 2005 se dedicaban 145 horas por persona beneficiaria y año, en 2007 han sido 188.

Para el periodo 2008-2011 trabajamos con el objetivo de **seguir incrementando el índice de cobertura** a la población mayor de 65 años, acercándonos paulatinamente a las co-

berturas existentes en Europa y centrándonos especialmente en **intensificar el servicio** con una **mayor dedicación por hogar** donde se realiza la prestación.

Se darán los primeros pasos para la implantación del **Servicio de Comida a Domicilio** con el objetivo de facilitar este recurso al menos al 5% de las personas que reciben Ayuda a Domicilio priorizando a las mayores o discapacitadas con menos apoyos familiares y recursos económicos más escasos.

La **Teleasistencia domiciliaria** es otro de los recursos municipales dirigidos a reforzar la autonomía de personas, fundamentalmente mayores, que viven solas y con alguna limitación. El índice de cobertura de este servicio para mayores de 65 años se situó en 2007 en el 2,9%. El objetivo es incrementar dicha cobertura hasta llegar al 4%, **incidiendo** sobre todo en las **personas mayores de 80 años**.

Por otra parte, la ciudad verá **incrementadas** sus **plazas residenciales** y en **Centros de Día**, impulsando **programas específicos de atención a la dependencia** relacionados con patologías como el alzheimer.

7.4.- Igualdad, corresponsabilidad y conciliación.

Avilés es un municipio pionero en desarrollar políticas de igualdad debido, entre otras cuestiones, a que cuenta con un importante movimiento asociativo de mujeres y con recursos que permiten canalizar este potencial de trabajo como el **Consejo Municipal de la Mujer**, la **Casa de Encuentros** o el **Centro Asesor**, y con instrumentos como el **III Plan de Igualdad** o el **I Plan Integral contra la violencia hacia las mujeres**.

Conscientes de que las reformas legislativas son fundamentales pero insuficientes para acabar con las desigualdades

reales y entendiendo que la igualdad tiene una dimensión transversal, se articularán nuevos recursos y servicios destinados a favorecer una mayor igualdad, fomentar actitudes de mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y social a las familias; **favoreciendo** así la **incorporación de más mujeres** en el mercado laboral. En este contexto continuaremos **potenciando proyectos** relacionados con:

- **Coeducación y corresponsabilidad** para eliminar mitos y estereotipos en colaboración con los centros educativos del municipio.
- **Servicios educativos** para la **etapa de 0-3** con la proyección de un nuevo centro de estas características en la zona de mayor crecimiento de la ciudad.
- **Apertura de centros** educativos a la comunidad a través de proyectos como “En el cole abrimos a las 7:30”, “Comedores Escolares”, “Actividades Extraescolares” y la incorporación de nuevos programas como “En vacaciones con la TIA”.
- **Espacio infantil en el Centro de Empleo Europa** para atender a los niños y niñas de aquellas personas que participan en algunos de los programas de Formación y Empleo municipal.
- **Desarrollo y evaluación del III Plan de Igualdad y del I Plan Integral contra la Violencia hacia las mujeres.**

Desde el Ayuntamiento de Avilés queremos seguir avanzando en hacer efectivo el principio constitucional de igualdad, promoviendo las condiciones para facilitar la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. En este marco y tomando como referencia la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, desarrollaremos el **Plan de Igualdad**

para las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento de Avilés. Dicho Plan, que tiene como finalidad respetar la **igualdad de trato y de oportunidades** en el ámbito laboral, estableceremos principios de actuación y recogerá las medidas dirigidas a **evitar** cualquier tipo de **discriminación laboral** entre hombres y mujeres contribuyendo a construir una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.



7.5.- Participación y Ciudadanía.

Según recoge la Constitución Española en su artículo 9 las administraciones públicas deben establecer cauces que faciliten la participación ciudadana. En este ámbito el gobierno de Avilés ha venido desarrollando en los últimos años distintas iniciativas, con el objetivo fundamental de impulsar un nuevo modelo de gobernabilidad y favorecer un papel activo de la ciudadanía y las asociaciones en la gestión de lo colectivo y de todo aquello que afecta a nuestra ciudad en los distintos ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

La elaboración del reglamento de participación ciudadana y la articulación de los diferentes órganos de participación previstos, constituyen el principal instrumento para facilitar la participación ciudadana en los asuntos del municipio, incorporando la visión de los vecinos y vecinas de Avilés.

En los próximos años trabajaremos con el objetivo de consolidar la **participación ciudadana** como un **eje estratégico de la ciudad**. Continuaremos ofreciendo apoyo técnico a los 4 Consejos de Participación de Zona y apoyando al movimiento asociativo como agente clave en la construcción de una ciudad cohesionada. **Impulsaremos el Consejo de Ciudad** como máximo órgano de participación.

La apertura en 2008 del Centro de Servicios Municipales El Foco marca el inicio de un **proceso de descentralización** para acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Seguiremos profundizando, a través del diálogo con el tejido asociativo, en los espacios o **equipamientos de proximidad** que requieren los 4 distritos en los que tenemos organizada la ciudad.

La participación de proximidad, entendida como trabajo

cerca de las realidades y situaciones que vive la ciudadanía, y el fortalecimiento de los procesos comunitarios serán líneas que conllevarán una **reformulación** de las **dinámicas** y estrategias habituales de los **servicios municipales**.

Promoción del Voluntariado.

La Ley del Voluntariado en el Principado de Asturias del 12 de noviembre de 2001 define el voluntariado como “el conjunto de actividades realizadas desde una opción libre y solidaria, sin contraprestación económica y en el marco de una organización, según determinados programas o proyectos”.

La **acción voluntaria** está evolucionando hacia modelos donde toma valor la formación, la acción preventiva y el trabajo en red. Constituye una **pieza fundamental** de las **transformaciones sociales** que se van produciendo, con el objetivo básico de construir igualdad y ciudadanía, lo que implica un mayor compromiso por parte de las administraciones, de las organizaciones y de las personas.

El voluntariado se desarrolla a través de las entidades sin ánimo de lucro a la par que es promovido por y apoyado desde instituciones públicas y privadas. Desde el Ayuntamiento de Avilés se viene impulsando la acción voluntaria a través de la **Oficina de Participación y Voluntariado**, espacio que ofrece información y asesoramiento en temas relacionados con: Asociacionismo, Voluntariado, Participación, Cesión de espacios y medios para el trabajo asociativo y Registro de Entidades Ciudadanas. En la misma se informa de los **Programas y Entidades de Voluntariado** que intervienen en el municipio de Avilés, desarrollando actividades de interés social.

Continuaremos promoviendo el **reconocimiento a la labor voluntaria**, distinción de carácter anual que intenta ofrecer, en el Día Internacional del Voluntariado, un merecido reconocimiento a las personas y entidades que realizan de forma desinteresada tareas de valor y utilidad en relación con la acción social, la salud y el medio ambiente.

Por otra parte los **Servicios Sociales Municipales** continuarán promoviendo, en colaboración con la **Asamblea Comarcal de Cruz Roja**, actuaciones de voluntariado con el objetivo de favorecer la mejora de la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.

En la misma línea, desde la **Concejalía de Juventud** se seguirá impulsando el proyecto **Europa Aquí** que fomenta la **movilidad juvenil internacional** a través del **Servicio de Voluntariado Europeo**, ofreciendo la posibilidad tanto a jóvenes como a trabajadoras/es juveniles de desplazarse por Europa y participar activamente en el desarrollo de un proyecto local.

Cooperación y solidaridad internacional.

En Avilés, las políticas de solidaridad y cooperación al desarrollo forman parte del modelo de ciudad cohesionada e inclusiva que queremos construir. Seguiremos **impulsando proyectos** dirigidos a mejorar las condiciones de vida y favorecer el **desarrollo** de otros pueblos apoyando las iniciativas de las Organizaciones no Gubernamentales (**ONG's**). Promoveremos en colaboración con el tejido asociativo las iniciativas para la **sensibilización ciudadana** hacia la cooperación, la solidaridad y la paz.

El **Consejo Sectorial de Cooperación Internacional** seguirá siendo el eje vertebrador de las políticas dirigidas a fomentar la solidaridad y la cooperación al desarrollo en nuestro municipio.





7.6.- Vivienda.

La dificultad en el acceso a la vivienda es una de las principales preocupaciones ciudadanas. **Mejorar las condiciones de acceso** supone seguir trabajando en el desarrollo de las **políticas activas** de vivienda para que todas las personas puedan ejercer el derecho constitucional a una vivienda de calidad.

En el marco del Plan Nacional de Vivienda y con el objetivo de facilitar el acceso a la misma se continuará trabajando fundamentalmente en las siguientes líneas: gestión de suelo edificable; promoción de la vivienda protegida y creación de un mercado de vivienda nueva en régimen de alquiler.

Se fomentará una oferta flexible, dinámica de calidad y sostenible, en la que las distintas tipologías de viviendas, tanto libres como protegidas, sean capaces de atender las demandas actuales y futuras de los ciudadanos, principalmente de vivienda habitual o permanente.

El futuro de una ciudad sostenible requiere que la planificación y promoción de las viviendas protegidas no genere zonificación, exceso de carga, ni barrios semidormitorios. Avilés puede innovar en la promoción de edificios mixtos (viviendas libres – con viviendas protegidas, promoción en venta – alquiler), así como la dotación de espacios comerciales y/o de servicios en los edificios protegidos de iniciativa pública.

Además, en un territorio no sólo se configura la oferta de vivienda, sino también el diseño de la ciudad, su propia sociología, cercanía, confortabilidad y sostenibilidad. Teniendo en cuenta que las competencias en materia de vivienda son autonómicas y que la competencia en materia de diseño y planificación de ciudad es municipal, la conjugación de ambas implica que el Ayuntamiento de Avilés debe contribuir al **desarrollo ordenado y cohesionado del territo-**

rio, incrementando el patrimonio de suelo municipal, ampliando la oferta de viviendas protegidas, incentivando el mercado de vivienda en régimen de alquiler, colaborando con las distintas administraciones y agentes en las políticas activas de vivienda. En este sentido nos planteamos:

- **Conocer la demanda y necesidad de vivienda**, especialmente de la población con rentas medias y bajas.
- **Informar y tramitar todo tipo de ayudas**, de cualquier administración, para el acceso o rehabilitación de vivienda.
- **Gestionar de forma integral y transversal**, las viviendas públicas en régimen de arrendamiento que se sitúen en el territorio de Avilés.
- **Promover programas y ayudas a la vivienda**, en los espacios no cubiertos por otras administraciones.

La dotación de infraestructuras, de servicios públicos, el fomento de locales de uso colectivo o las zonas verdes son aspectos esenciales en nuestro planeamiento urbanístico.

El desarrollo sostenido de la ciudad significa también impulsar la vivienda de calidad con criterios de accesibilidad y comodidad, sostenibilidad medioambiental, adaptabilidad para personas con discapacidad, personas mayores, proyectando servicios comunes y viviendas en planta baja.

Disponibilidad de suelo.

Uno de los principales retos en los próximos años es la ejecución del **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU), instrumento de planificación de la ciudad. El desarrollo de suelo edificable que permite el PGOU debe ir acompañado de una gestión que promueva las viviendas protegidas. El

Plan prevé suelo para unas 17.000 nuevas viviendas de la que al menos 4.000 serán protegidas. Habrá que prestar especial atención a la ejecución de grandes operaciones de suelo públicas previstas en los próximos años: La Magdalena; el Gaxín y el Chaplin son las actuaciones sobre las que sustenta, fundamentalmente, la política de vivienda protegida.

El propio Ayuntamiento es impulsor del un **Plan** de obligado cumplimiento para **urbanizar solares** abandonados en el **casco histórico**. Se aboga por la sostenibilidad y por la ocupación menos extensiva en suelos, algo tan fundamental en un territorio como el avilesino, con poca disponibilidad del mismo. En este periodo 2008-2011 se verán los frutos de dicho Plan y la sociedad Rehabilitaciones Urbanas Avilés, SA (RUASA) será la encargada de promover edificación protegida en los solares expropiados.

Por otra parte, en las promociones públicas de suelo de nuestro municipio se contemplará la posibilidad de reservar un porcentaje, en ningún caso superior y en los mismos términos que lo establecido en el ACEBA, para la promoción de viviendas en régimen de cooperativismo social.



7.6.1.- Ventanilla única de vivienda.

La creación de una Oficina de Vivienda gestionada por el Ayuntamiento de Avilés y el Principado de Asturias se constituye como el **principal instrumento de información y asesoramiento** al servicio de la ciudadanía, las instituciones y empresas del sector. Esta oficina funcionaría como una ventanilla única, garantizando la posibilidad de aprovechar todos los recursos disponibles que faciliten el acceso a la vivienda, impulsando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Información y tramitación de ayudas a la vivienda (estatales, autonómicas y locales).
- Análisis de demandas y necesidades de vivienda (promoción, rehabilitación, ayudas económicas).
- Estudio y determinación de las ayudas complementarias que puede generar el Ayuntamiento de Avilés.
- Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para garantizar la agilización de los procesos de gestión y tramitación.
- Recogida, baremación y tramitación de las solicitudes de vivienda protegida, durante las fases de adjudicación de las mismas en futuras promociones.

La Ventanilla Única de Vivienda de Avilés ofrece un modelo particular al **aglutinar los servicios de tres administraciones públicas**, colaborando para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y, además, no duplicando recursos, tanto humanos, como de inmuebles, como económicos. La vivienda pública de Avilés tiene varios titulares, entre ellos VIPASA y Fundación San Martín. Dentro de la Ventanilla Única existirá un espacio de coordinación y colaboración por ambas entidades.



7.6.2.-Gestión y mantenimiento del Parque de Vivienda.

Las medidas públicas de fomento de la promoción de vivienda deben encaminarse a la creación de un **parque público de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento** que de respuesta a las necesidades de la población con rentas medias y bajas siendo un aspecto fundamental la **gestión integral** de las mismas. Actualmente el parque de viviendas de estas características en Avilés está compuesto por más de 500 viviendas, gestionadas por la Fundación San Martín, VIPASA y el Ayuntamiento de Avilés.

La **Fundación San Martín**, creada como instrumento que facilitó el acceso a la vivienda a personas de etnia gitana dentro del Programa Municipal de Erradicación del Chabolismo, Reajamiento e Integración Social de la Población se configura como una entidad pública capaz de dar respuestas más inmediatas, cercanas y eficaces a las personas con menos recursos.

7.6.3.- Programas específicos del Ayuntamiento de Avilés.

Las políticas activas de vivienda deben contribuir a hacer efectivo el derecho constitucional de una vivienda de calidad. Estas políticas deben ofrecer oportunidades a las capas más desfavorecidas de la sociedad, buscando fórmulas que satisfagan sus necesidades de vivienda y trabajando para la **eliminación de la infravivienda**.

Avilés viene trabajando desde el año 1989 en el Plan de Integración de Minorías, destacando el *“Programa Municipal de Erradicación del Chabolismo, Reajamiento e Integración Social de la Población”*. Plan que ha sido posible gracias a la cooperación e implicación de la Administración Local y los agentes sociales y económicos del territorio, cuya labor se ha visto reconocida por instancias nacionales e internacionales como buena práctica.

Seguiremos desarrollando fórmulas encaminadas a satisfacer las necesidades de vivienda de la ciudadanía, prestando **mayor atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social**.



Programa de Intermediación en el Alquiler.

Analizaremos la información sobre **viviendas vacías** y reforzaremos los programas dirigidos a que sus propietarios las **incorporen al mercado** en régimen de alquiler.

La Campaña “Grábanos en tu memoria” llevada a cabo por la Fundación San Martín 2007, cuyo objetivo fue que los propietarios con viviendas vacías, cediesen la gestión de las mismas a la Fundación generó en los propietarios seguridad, garantía y confianza. Por otro lado, con esta actuación, Fundación San Martín se garantizaba la independencia en la selección del arrendatario, sin que el propietario pudiera intervenir en ello. El éxito de este programa refuerza la necesidad de seguir impulsándolo.

Ayudas al Alquiler.

Desde el observatorio de la Ventanilla Única de Vivienda de Avilés y, las diversas experiencias en los programas de vivienda desarrollados en la ciudad, se ve la conveniencia de impulsar ayudas al alquiler destinadas a tres colectivos, cuyas necesidades de vivienda no quedan suficientemente cubiertas por las ayudas estatales, autonómicas o municipales.

Entre estas ayudas estarían las dirigidas a las **mujeres**, que en un proceso de separación o divorcio sin mutuo acuerdo, se encuentran con hijos a cargo y con el pago de una renta o una hipoteca. La situación se agrava si su ex-pareja no abona ni la pensión alimenticia, ni el copago de renta/hi-



poteca. Se articulará una ayuda temporal para soportar los pagos de la vivienda hasta que el juzgado resuelva y exija los pagos obligados a su ex-pareja.

Un segundo sector lo conforman los **jóvenes** que quieren compartir vivienda y tener una independencia transitoria hasta que definitivamente tengan una situación de vida estable. Nos referimos a estudiantes, voluntarios en ONGs o jóvenes cooperantes, que sin ingresos económicos o la falta de estabilidad en ellos, quieren independizarse del entorno familiar y están dispuestos a compartir un piso y su experiencia con otros jóvenes. En este caso la ayuda se vinculará por vivienda, no por joven.

Un tercer colectivo está formado por las **familias o unidades familiares**, mayoritariamente compuestas por **personas mayores, en los que sus ingresos dependen exclusivamente de una Pensión no Contributiva** u otra Pensión de escasa cuantía, a las que es necesario ayudar en periodos en los que no perciben otras subvenciones del Ministerio de Vivienda y/o la Comunidad Autónoma.



Programa de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda.

Diciembre de 2007 con el derribo de la Ciudad Promocional de Valliniello, culminó exitosamente el “*Programa Municipal de Erradicación del Chabolismo, Reajoyamiento e Integración Social de la Población*”. Un territorio socialmente responsable y sostenible debe velar también por la eliminación de la infravivienda y por facilitar el derecho a una vivienda habitable a la población más vulnerable.

La coordinación entre los Servicios Sociales Municipales y la Fundación San Martín consigue detectar **situaciones de infravivienda y gran hacinamiento** en población muy vulnerable y, en muchos casos, excluida. Para potenciar su integración se necesita de una medida en el acceso a la vivienda junto a otras transversales. Desarrollar estas **medidas de realojo** requiere de un parque de viviendas de titularidad pública, siendo en este caso de la Fundación San Martín, del propio Ayuntamiento o de VIPASA. El acompañamiento social y la intermediación en posibles conflictos, así como el apoyo en el mantenimiento de la vivienda y las zonas comunes, es también imprescindible para estas personas, en las que su evolución personal para la inclusión es muy larga en el tiempo, e incluso dura generaciones. Estamos refiriéndonos a **garantizar la estabilidad en la vivienda, vinculada a su compromiso personal en su propio itinerario por la inclusión.**

Con todo ello, desde el Ayuntamiento de Avilés se seguirá trabajando en la cohesión social y territorial, siendo el acceso a la vivienda de las personas más vulnerables un aspecto clave para ello, continuando en lo ya realizado tan exitosamente y que fue premiada en la calificación del BEST del VI Concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de Vida.

8



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación de este acuerdo será un elemento esencial para tomar decisiones, no sólo respecto al contenido del propio acuerdo, sino también pensando en su transferencia a las políticas de desarrollo del territorio que se implementen en el futuro.

Se plantea con el doble objetivo de realizar un seguimiento de los resultados de las acciones, evaluando su eficacia y adecuando las medidas en función de la evolución de las variables socioeconómica que afectan al territorio, siendo un referente a la hora de realizar recomendaciones para previsión de líneas de actuación futuras.

La evaluación será un proceso dinámico y por tanto tendrá un carácter permanente. Proporcionará la información necesaria para conocer la evolución del Acuerdo, abarcando todas las áreas y medidas que contiene. Y en ella participarán todos los firmantes del acuerdo.

El proceso evaluador se articulará en torno a las siguientes Comisiones:

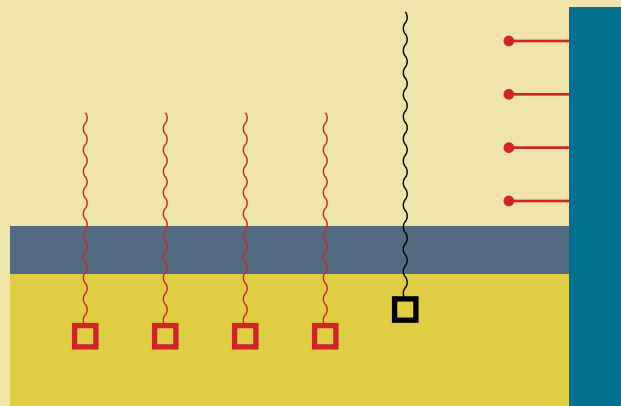
Comisión de Evaluación: con representación de todos los firmantes. Se reunirán de forma ordinaria semestralmente durante cada uno de los años de la vigencia del Acuerdo. También podrá reunirse de forma extraordinaria siempre que así lo solicite cualquiera de las partes.

Esta comisión será la encargada de realizar el seguimiento de las acciones, teniendo la capacidad de tomar las decisiones necesarias para reorientar y revisar las acciones que fuesen necesarias. Las decisiones se tomarán de forma consensuada entre las partes implicadas.

La convocatoria de la comisión será realizada por el Ayuntamiento de Avilés y se acompañará de un informe técnico que recoja el estado de ejecución del Acuerdo. El Ayuntamiento de Avilés será también la entidad responsable de realizar un acta de cada una de las sesiones que recoja los puntos tratados y acuerdos alcanzados. El documento será firmado por todos los participantes, previa lectura y conformidad del mismo.

Comisión Técnica de Seguimiento: Se constituirá una comisión de personal técnico relacionado con los grandes bloques que componen el Acuerdo, y que elaborarán el informe acerca del estado de desarrollo del acuerdo. En esta comisión estarán representados todas las partes firmantes, que se reunirán cuatrimestralmente, durante cada uno de los años de vigencia del Acuerdo.

Se realizará una evaluación continua del Acuerdo en base a un sistema de recogida de indicadores que nos permitan conocer la situación de partida, el seguimiento de las acciones y los resultados finales.



PROMOCIÓN ECONÓMICA

ACTUACIONES	INDICADORES DE RESULTADOS
3.1. Observatorio Socioeconómico	Demandas recibidas/demandas atendidas Nº de Entidades solicitantes de información Colaboraciones con proyectos municipales/estudios Web municipal: Visitas Observatorio Comarcal Indicadores: Nº de fuentes consultadas/Nº de indicadores elaborados
3.2. Apoyo al tejido empresarial	
3.2.1. Ayudas a la contratación	Número de consultas Número de empresas solicitantes Número de empleos subvencionados Miles de euros concedidos
3.2.2. Consolidación de empresas	Número de empresas instaladas Número de empleos creados Inversión generada en miles de euros
3.3. Suelo Industrial	Número de metros netos Número de parcelas vendidas
3.4. Asesoramiento	
3.4.1. Protocolización de trámites	Número de trámites reducidos
3.4.2. PAIT	Número de empresas constituidas
3.4.3. Ventanilla Única	Número de solicitudes tramitadas Número de expedientes consultados Número de resoluciones enviadas
3.4.4. Asesoramiento al Autoempleo	Consultas atendidas Memorias de negocio elaboradas Proyectos asesorados Subvenciones solicitadas Miles de euros solicitados Inversión realizada en miles de euros Empleos creados Variables sociodemográficas personas atendidas

3.4.5. Promoción Empresas Inserción	<ul style="list-style-type: none"> Consultas atendidas Proyectos tutorizados Empleo generado personas en riesgo de exclusión Cuantía de la inversión
3.5. Fomento cultura emprendedora	
3.5.1. Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones realizadas Número de participantes
3.5.2. Formación	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones Número de horas impartidas Número de asistentes
3.5.3. Proyectos educativos	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos empresariales Número de participantes
3.6. Servicio personas emprendedoras	
3.6.1. ILES	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes presentadas Iniciativas aprobadas Cuantía de la inversión Empleos creados
3.6.2. Microcréditos	<ul style="list-style-type: none"> Número de créditos solicitados. Cuantía del préstamo concedido Cuantía de la inversión
3.6.3. Semillero de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes presentadas Personas beneficiarias Proyectos en marcha
3.6.4. Escuela de Emprendedoras	<ul style="list-style-type: none"> Número de emprendedoras Número de proyectos tutorizados Número de empresas creadas Número de empleos generados Número de entidades asesoradas

3.7. Comercio, Turismo y Ferias	
3.7.1. Plan Local de Comercio	Comercios adscritos Establecimientos certificados Clientes fieles Promociones realizadas
3.7.2. Plan desarrollo turístico	Equipamientos adecuados Promociones realizadas Empresas certificadas Productos turísticos elaborados Número de visitas guiadas Número personas participantes en visitas guiadas Número de hoteles Número plazas hoteleras
3.7.3. IFECAV	Número de Ferias. Número de expositores Número de asistentes Número de congresos Número de participantes



SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACTUACIONES	INDICADORES DE RESULTADOS
4.1. investigación, desarrollo tecnológico e innovación (i+d+i)	Convenios/acuerdos de colaboración con centros
4.2. Avilés ciudad digital	
Adaptación Ley 11/2007 y 30/2007	Número de certificados digitales Número de Procedimientos on-line Número de accesos a servicios
Proyecto Wifi Despliegue y Mantenimiento	Número de usuarios / mes Número de Averías / mes Accesos /mes
Geoportal de Avilés	Capas desplegadas Número de Usuarios Número de servicios
Red de Cajeros ciudadanos	Número de usos Número de servicios definidos Importe por dispositivo
Movilización Portal y Accesibilidad	Número de Páginas movilizadas Número de accesos en movilidad Número de páginas con accesibilidad AA
Movilización de Servicios	Número de servicios movilizados Número de usuarios de los servicios
Nuevo centro Dinamización - equipos	Número de equipos desplegados Tiempo de uso de equipamiento Número de Averías por centro
Aplicativo GUIAS	Funcionalidades desplegadas Número de usuarios que lo utilizan
4.3. Desarrollo tecnológico	Empresas asesoradas en SAT

4.4. Inserción en redes

Número de redes en las que participa el Ayuntamiento
 Tipología de redes
 Proyectos en red
 Participación en actos organizados por redes
 Organización de actos de proyectos en red



FORMACIÓN Y EMPLEO

ACTUACIONES

INDICADORES DE RESULTADOS

5.1.- Formación y Cualificación para el empleo

5.1.1. Formación para la inserción

Nº de cursos
 Horas de formación
 Nº de participantes
 Actuaciones complementarios
 Variables sociodemográficas de los participantes
 Grado de satisfacción
 Compromisos de contratación

5.1.2. Formación y cualificación en el sector industrial: la Fundación Metal

Nº de cursos
 Horas de formación
 Nº personas que finalizan positivamente
 Nº de participantes
 Variables sociodemográficas de los participantes
 Grado de satisfacción
 Porcentaje de inserción

<p>5.1.3. Otros procesos formativos</p>	<p>Nº de cursos Horas formación Nº de entidades Nº de Participantes Variables sociodemográficas de los participantes Nº de convenios Porcentaje de inserción</p>
<p>5.1.4. Programas para la adquisición de experiencia laboral</p>	<p>Nº de contratos Nº de abandonos Horas de formación continua Nº de actuaciones complement. Variables sociodemográficas de las personas contratadas Grado de satisfacción Porcentaje de inserción posterior</p>
<p>5.2.-Orientación e Intermediación Laboral</p>	
<p>Programa de Coordinación Unificada para el Acompañamiento Laboral</p>	<p>Nº de entrevistas Nº de itinerarios Nº de empresas prospectadas Actuaciones complementarias Variables sociodemográficas de los participantes Grado de satisfacción Horas/persona</p>
<p>5.3. Fomento de la Calidad del Empleo</p>	<p>Nº de pliegos de contratación con criterios sociales Horas de formación en PRL Nº de experiencias piloto en materia de RS Nº de actos de reconocimiento Nº de actuaciones de difusión Dotación presupuestaria municipal Nº de participantes</p>

5.4.- Fomento de la Igualdad de Oportunidades

Nº de contratos de formación
Nº de convenios de colaboración para la inserción
Porcentaje de reserva de puestos
Nº de EI asesoradas
Nº de actuaciones de difusión
Nº de empresas colaboradoras

5.5.- Fomento del Desarrollo Local

Nº de estudios
Nº de redes en las que se participa
Nº de entidades colaboradoras
Personal técnico contratado
Nº de subvenciones gestionadas



MEDIO AMBIENTE

ACTUACIONES	INDICADORES DE RESULTADOS
6.1. Agenda Local XXI y Buenas prácticas medioambientales	
Escuela Itinerante de Consumo	Tipología y número de talleres realizados Número de asociaciones participantes en los talleres Número de personas participantes en los talleres
Residuos urbanos	Datos de la recogida en Kg / hab • año Número de contenedores para residuos orgánicos
Recogida selectiva	Número de contenedores existentes para la recogida selectiva de según tipo de residuo: papel, vidrio, envases y pilas. Volumen anual recogido en los Puntos Limpios
Calidad del Aire	Número de análisis anuales efectuados Número de veces que se han superado los valores de referencia para cada uno de los contaminantes muestreados
Consumo energético	KW•h anuales consumidos en los edificios municipales, centros escolares y equipamientos deportivos KW•h anuales consumidos en alumbrado público Volumen de combustible anual utilizado para la calefacción de los edificios municipales, centros escolares y equipamientos deportivos Volumen de combustible anual utilizado en los vehículos municipales Cuantificación de los sistemas de ahorro energético instalados
Uso de Energías renovables	Número de elementos de producción instalados KW • h producidos
“La Noria”, Centro de Educación Ambiental	Número de talleres realizados y duración (total horas) Tipología de colectivos (centros educativos, asociaciones) Número de participantes en los diferentes talleres realizados Número de participantes en los Itinerarios ecológicos Número de visitantes a las Exposiciones Número de participantes en otras actividades Número de consultas atendidas sobre temas ambientales

“Bici- Avilés”	Número de bicicletas disponibles Número de personas dadas de alta en el servicio por año Número total de usuarios Número de usos realizados
6.2. Creación, conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales	
Conservación y mantenimiento	Número de metros cuadrados de zona verde Número de metros cuadrados de zona verde por habitante



COHESIÓN SOCIAL

ACTUACIONES	INDICADORES CUANTITATIVOS
7.2. Educación a lo largo de la vida	
Equipamientos 0-3	Unidades por centro Número alumnos/as en cada unidad Número de alumnos/as lista de espera
Actividades monográficas	Número de centros participantes Número de actividades realizadas Tipología de materias o áreas de conocimiento Número de alumnos y alumnas por actividad Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Actividades complementarias	Número de Centros participantes Número de actividades realizadas Tipología de materias o áreas de conocimiento Número de alumnos y alumnas por actividad Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Actividades extraescolares	Número de Centros participantes Número de actividades realizadas Tipología de materias o áreas de conocimiento Número de alumnos y alumnas por actividad Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Programas de formación-empleo que favorezcan el tránsito al sistema educativo y al aprendizaje permanente.	Nº de programas Número de alumnos que inician los programas % de abandonos Número de alumnos/as que finalizan satisfactoriamente Número de alumnos/as que obtienen el graduado Número de alumnos/as que continúan estudios de nivel superior. Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Prevención absentismo escolar	% fracaso escolar Refuerzo escolar: Número de centros con programas de refuerzo escolar Número de alumnos en programas de refuerzo escolar por centro Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)

Protocolos	Número de programas Número de medidas desarrolladas Población destinataria Impacto del programa sobre la población
Escolarización de minorías étnicas y población extranjera	Número de centros que escolarizan minorías étnicas Número de centros que escolarizan población extranjera Número de alumnos/as escolarizados/as Porcentajes sobre el total de la población escolar de cada centro educativo Programas de inmersión lingüística: aulas de inmersión lingüística/Nº de participantes/Variabes sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Intercambios	Número de Centros Participantes Número de alumnos/as beneficiarios/as Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo) Nivel de satisfacción

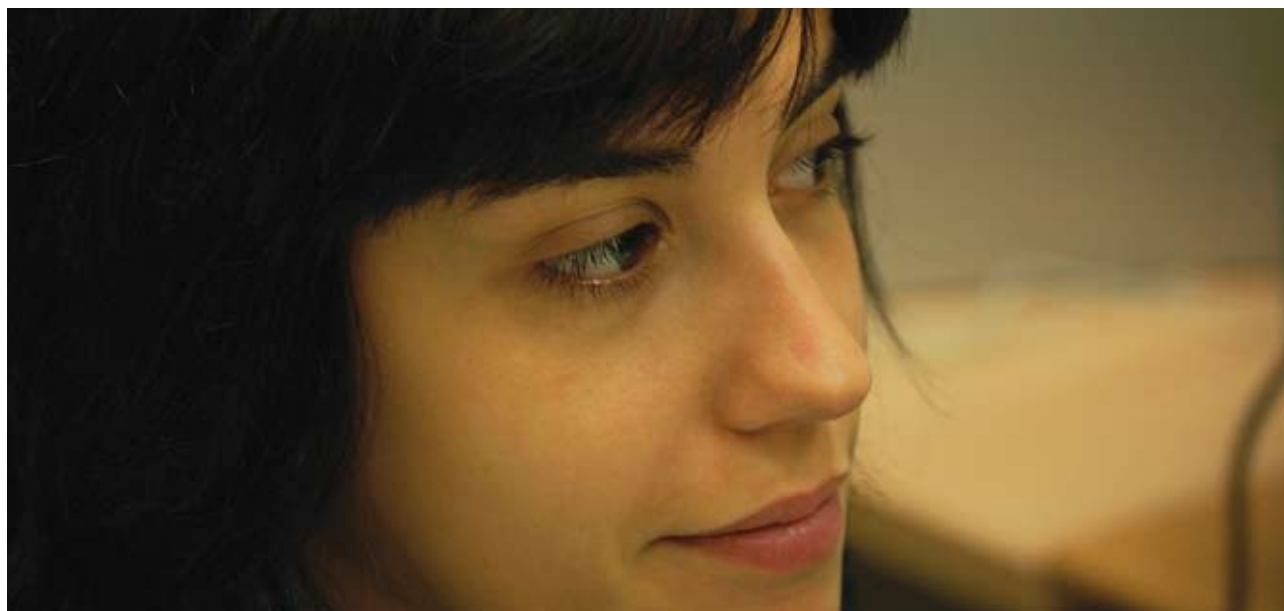


A.U.P.A.	<ul style="list-style-type: none"> Tipología de materias o áreas de conocimiento Número de Cursos Horas de formación/curso Número de alumnos y alumnas por actividad Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
P.U.M.U.O	<ul style="list-style-type: none"> Tipología de materias o áreas de conocimiento Número de Cursos Horas de formación/curso Número de alumnos y alumnas por actividad Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo)
Atención temprana	<ul style="list-style-type: none"> Número de Centros Educativos Número de alumnos y alumnas usuarios/as por centro
Comedor escolar	<ul style="list-style-type: none"> Número de Centros Educativos Número de alumnos y alumnas usuarios/as por centro Desayunos por centro Comidas por centro
Plan de obras y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> Número de centros educativos beneficiarios Naturaleza de las obras Reparaciones realizadas Coste de cada una de las obras Coste por cada Centro Educativo Plazo de ejecución
Centros de dinamización tecnológica local	<ul style="list-style-type: none"> Número de usuarios Número de usos totales Número de usos profesionales Número de usos personales Número de talleres impartidos Número de participantes en los talleres Usos de teleformación externa Variables sociodemográficas (sexo, edad, situación laboral, estudios)
Nuevos programas	<ul style="list-style-type: none"> Entidades educativas colaboradoras Impacto sobre la población
7.3. Red de Servicio Sociales	
7.3.1. Salario Social y proyectos por la inclusión	

Salario Social	Número de solicitudes tramitadas y concedidas Número de PPIS realizados Número de extinciones por acceso a empleo Número de reuniones de coordinación SSB % de abandonos Perfiles personas beneficiarias (sexo, edad, nacionalidad, nivel estudios, situación familiar)
Enclaves formativo-laborales	Tipología de proyectos (Escuela Selvicultura preventiva, talleres). Personas beneficiarias Personas que inician y finalizan el proyecto % de abandonos Perfiles personas beneficiarias (sexo, edad, nacionalidad, nivel estudios, situación familiar)
La Atención a Personas sin techo	Número de plazas Número de personas atendidas Número de itinerarios personalizados con acceso a empleo Perfiles personas beneficiarias (sexo, edad, nacionalidad, nivel estudios, situación familiar) % de ocupación Estancia media



<p>Acogida de personas inmigrantes</p>	<p>Población inmigrante: variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad) Población inmigrante atendida en servicios municipales (número según tipo de servicio) Grupo de Inmigración: n° entidades participantes/n° reuniones/actuaciones-propuestas Compartiendo Culturas: actuaciones realizadas (talleres, seminarios) Proyecto Construed: Actuaciones realizadas (tipología) Número de personas beneficiarias</p>
<p>7.3.2. Apoyo a los procesos de autonomía personal</p>	
<p>Avilés hacia la construcción de una ciudad amiga</p>	<p>Plan Municipal Integral de Infancia y Adolescencia Medidas puestas en marcha/finalizadas (tipología) Número de niños/as participantes</p>





Avilés más accesible

Acondicionamiento de edificios municipales para la supresión de barreras (naturaleza de las obras, inversión)
Obras públicas para la supresión de barreras (naturaleza de las obras, inversión)
Acciones de sensibilización realizadas
Reserva de plazas en la oferta pública municipal
Número de personas presentadas a la reserva de la oferta municipal
Número de personas contratadas
Herramientas telemáticas adaptadas
Centro residencial para personas con discapacidad: Número de plazas
Número de personas atendidas
Número de personas en lista de espera

La atención a personas mayores

Número de talleres realizados
Número de participantes
Programa “Por tu salud camina”: participantes
Parques con zonas de juego para personas mayores
Número de juegos instalados
Conecta Joven: número de personas participantes

<p>Atención y cuidados de las personas dependientes Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)</p>	<p>Número personas atendidas en SAD Índice de cobertura Horas/persona beneficiaria Número de usuarios con servicio de comida a domicilio Índice de cobertura usuarios con servicio de comedor sobre total de usuarios en SAD Número de hogares con teleasistencia Número personas beneficiarias con teleasistencia Índice de cobertura</p>
<p>7.4. Igualdad, corresponsabilidad y conciliación</p>	<p>Programas de conciliación puestos en marcha por el Ayuntamiento de Avilés (“en el cole abrimos a las 7:30”, “Comedores escolares”, “ En vacaciones con la TIA”,...) Medidas de conciliación implantadas en el Plan de Igualdad Municipal Número de personas beneficiarias según medida Variables sociodemográficas (sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo) personas beneficiarias Número de mujeres contratadas en los servicios municipales % de mujeres contratadas respecto al total de la contratación Número de denuncias por violencia de género Número de personas atendidas por violencia de género Número de personas, víctimas de violencia de género, participantes en programas municipales</p>
<p>7.5. Participación y ciudadanía</p>	<p>Tipología y número de entidades participantes en los Consejos de Participación de Zona Número de personas participantes en los Consejos de Participación de Zona Tipología y número de entidades en el registro municipal de asociaciones Cuantía subvención municipal a entidades ciudadanas Número de entidades presentadas a convocatoria de subvenciones al área de bienestar Servicios prestados en el Centro de Servicios Municipales El Foco Número de personas atendidas en El Foco</p>

Promoción del Voluntariado

Tipología de programas de voluntariado en la ciudad: personas participantes/variables sociodemográficas
Reconocimiento a la labor voluntaria: número de entidades/personas participantes

7.6. Vivienda

Suelo destinado a vivienda protegida
Suelo disponible para vivienda libre.
Número de viviendas protegidas creadas
Ventanilla única de vivienda: número de consultas recibidas/Número de tramitaciones
Parque vivienda
Programa alquiler: número de consultas atendidas/número de contratos realizados/Número de familias o personas en lista de espera
Programa intermediación: número de consultas atendidas/número de contratos realizados/Número de familias o personas en lista de espera





PRESUPUESTOS



PROMOCIÓN ECONÓMICA

ACTUACIONES	2008	2009
3.1. Observatorio Socioeconómico	47.000	48.000
3.2. Fomento de la cultura emprendedora	18.000	18.000
3.2.1. Sensibilización	13.000	13.000
3.2.2. Proyectos educativos	5.000	5.000
3.3. Formación y asesoramiento de personas emprendedoras	128.000	1.629.000
3.3.1. Escuela de emprendedoras		1.500.000
3.3.2. Programa de Asesoramiento al Autoempleo	128.000	129.000
3.4. Instrumentos de apoyo a la creación de Empresas	76.000	79.000
3.4.1. Punto PAIT	7.000	8.000
3.4.2. Semillero de proyectos	7.000	8.000
3.4.3. Microcréditos	7.000	8.000
3.4.4. Iniciativas locales de empleo	43.000	43.000
3.4.5. Promoción de empresas de inserción	12.000	12.000
3.5. Apoyo al tejido empresarial	25.444.000	25.479.000
3.5.1. Desarrollo del suelo industrial	24.500.000	24.500.000
3.5.2. Consolidación de las Empresas	380.000	415.000
3.5.3. Ayudas y fomento de la contratación indefinida de colectivos específicos	564.000	564.000
3.6. Comercio, turismo y ferias	1.977.000	312.000
3.6.1. Plan Local de Comercio	145.000	147.000
3.6.2. Plan de Desarrollo Turístico	154.000	155.000
3.6.3. IFECAV	1.678.000	10.000
TOTAL	27.690.000	27.565.000

2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
48.000	48.000	191.000	Ppdo. de Asturias
19.000	20.000	75.000	Ppdo. de Asturias
14.000	14.000	54.000	Ppdo. de Asturias
5.000	6.000	21.000	Ppdo. de Asturias
1.636.000	144.000	3.537.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio
1.500.000		3.000.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio
136.000	144.000	537.000	Ppdo. de Asturias
80.000	84.000	319.000	Ppdo. de Asturias
8.000	9.000	32.000	Ppdo. de Asturias
8.000	9.000	32.000	Ppdo. de Asturias
8.000	9.000	32.000	Ppdo. de Asturias
44.000	45.000	175.000	Ppdo. de Asturias
12.000	12.000	48.000	
25.482.000	25.486.000	101.891.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio
24.500.000	24.500.000	98.000.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio
415.000	415.000	1.625.000	
567.000	571.000	2.266.000	Ppdo. de Asturias
315.000	319.000	2.923.000	Ppdo. de Asturias
148.000	150.000	590.000	Ppdo. de Asturias
157.000	159.000	625.000	
10.000	10.000	1.708.000	
27.580.000	26.101.000	108.936.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio



SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION

ACTUACIONES	2008	2009
4.1. Avilés Ciudad Digital	577.000	659.000
4.1.1. E-Inclusión y los Centros de Dinamización Tecnológica Local	207.000	202.000
4.1.2. La E-Administración	370.000	457.000
4.2. Conocimiento e innovación	1.590.000	990.000
4.3. Inserción en Redes de excelencia científica, tecnológica, cultural y social	11.000	12.000
TOTAL	2.178.000	1.661.000

FORMACION Y EMPLEO

ACTUACIONES	2008	2009
5.1. Formación y cualificación para el empleo	4.264.665	4.781.089
5.1.1. Formación para la inserción	1.567.326	1.794.159
5.1.2. Formación y cualificación en el sector industrial: La Fundación Metal	927.000	927.000
5.1.3. Formación para el autoempleo	7.000	8.000
5.1.4. Otros procesos Formativos	155.710	213.976
5.1.5. Programas para la adquisición de experiencia laboral	1.607.629	1.837.954
5.2. Orientación e intermediación laboral	630.536	628.630
5.3. Fomento de la calidad del empleo	367.982	444.673
5.4. Fomento de la igualdad de oportunidades	174.879	590.523
5.5. Eje de fomento del desarrollo local	215.401	241.118
TOTAL	5.653.463	6.686.033

	2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
	659.000	579.000	2.474.000	Ppdo. de Asturias
	202.000	202.000	813.000	Ppdo. de Asturias
	457.000	377.000	1.661.000	
	990.000	990.000	4.560.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio
	12.000	12.000	47.000	
	1.661.000	1.581.000	7.081.000	Ppdo. de Asturias / Ministerio

	2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
	4.032.534	4.082.131	17.160.419	Ppdo. de Asturias / Ministerio
	1.858.953	1.872.230	7.092.668	Ppdo. de Asturias
			1.854.000	
	8.000	9.000	32.000	Ppdo. de Asturias
	196.488	151.808	717.982	Ministerio
	1.969.093	2.049.093	7.463.769	Ppdo. de Asturias
	648.626	657.513	2.565.305	Ppdo. de Asturias
	423.809	427.578	1.664.042	Ministerio
	596.673	588.852	1.950.927	Ppdo. de Asturias
	240.951	232.043	929.513	Ppdo. de Asturias
	5.942.593	5.988.117	24.270.206	Ppdo. de Asturias / Ministerio



MEDIO AMBIENTE

ACTUACIONES	2008	2009
6.1. Agenda Local 21 y Buenas Prácticas Medioambientales	321.332	325.379
6.2. Creación, conservación y mantenimiento de zonas verdes municipales	2.163.483	2.223.421
TOTAL	2.484.815	2.548.800

COHESION SOCIAL

ACTUACIONES	2008	2009
7.1 - Las políticas para la Cohesión Social en el Municipio	18.000	21.000
7.2. Educación a lo largo de la vida	2.348.481	2.268.672
7.3. Red de Servicios Sociales en el Municipio	4.462.087	4.771.707
7.3.1. El Salario Social y los proyectos por la inclusión	1.288.113	1.314.300
7.3.2. Apoyo a los procesos de autonomía personal	3.173.974	3.457.407
7.4. Igualdad, corresponsabilidad y conciliación	119.500	119.500
7.5. Participación y ciudadanía	386.000	412.000
7.6. Vivienda	590.000	760.000
7.6.1. Ventanilla única de vivienda	50.000	35.000
7.6.2. Gestión y mantenimiento del parque de viviendas municipal	300.000	245.000
7.6.3 Programas específicos del Ayuntamiento de Avilés	240.000	480.000
TOTAL	7.924.068	8.352.879

	2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
	332.707	338.417	1.317.835	Ppdo. de Asturias
	2.290.124	2.358.828	9.035.856	
	2.622.831	2.697.245	10.353.691	Ppdo. de Asturias

	2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
	21.000	21.700	81.700	
	3.113.994	2.373.677	10.104.824	Ppdo. de Asturias
	4.905.228	5.011.496	19.140.518	Ppdo. de Asturias
	1.324.298	1.340.716	5.267.427	Ppdo. de Asturias
	3.580.930	3.660.780	13.873.091	Ppdo. de Asturias
	119.500	119.500	478.000	Ppdo. de Asturias
	421.000	441.000	1.660.000	Ppdo. de Asturias
	795.000	815.000	2.960.000	Ppdo. de Asturias
	35.000	35.000	155.000	Ppdo. de Asturias
	250.000	250.000	1.045.000	Ppdo. de Asturias
	510.000	530.000	1.760.000	Ppdo. de Asturias
	9.375.722	8.772.373	34.415.042	Ppdo. de Asturias



RESUMEN

ACTUACIONES	2008	2009
Promoción Económica	27.690.000	27.565.000
Sociedad del Conocimiento e Innovación	2.178.000	1.661.000
Formación y Empleo	5.653.463	6.686.033
Medio Ambiente	2.484.815	2.548.800
Cohesión Social	7.924.068	8.352.879
TOTAL	45.930.346	46.795.712

	2010	2011	TOTAL	COFINANCIACIÓN
	27.580.000	26.101.000	108.936.000	94,24 %
	1.661.000	1.581.000	7.081.000	33,75 %
	5.942.593	5.988.117	24.270.206	57,98 %
	2.622.831	2.697.245	10.353.691	0,47 %
	9.375.722	8.772.373	34.415.042	37,06 %
	47.182.146	45.139.735	185.037.939	71,29 %



AVILÉS AVANZA

Hacia un territorio económica y socialmente responsable

EDICIÓN

Excmo. Ayuntamiento de Avilés

DISEÑO

Centro Especial de Empleo Grupo Iniciativas

FILMACIÓN

Asturlet

IMPRESIÓN

Ecoprint



D.L.: AS-418/09



Ayuntamiento de Avilés



comisiones obreras de avilés
comisiones obreres d'avilés



COLABORA



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS